



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Martes, 3 de julio de 2007 Núm. 127	Administración.-Excmo. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	ADVERTENCIAS	INSERCIONES												
<table><tr><td></td><td>Precio (€)</td></tr><tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr><tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr><tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr></table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN	
Anuncios	2
Instituto Leonés de Cultura	
Anuncios	11
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Astorga	13
Villamanín	13
Valdepiélagos	13
Vega de Valcarlos	14
Vegas del Condado	14
Barjas	15
Cimanes de la Vega	16
Villadangos del Páramo	16
Vega de Valcarlos	16
Molinaseca	17
Brazuelo	17
Destriana	17
Urdiales del Páramo	18
San Cristóbal de la Palantera	18
Riño	18
Ardón	18
Vegaquemada	18
Matadeón de los Oteros	19
Villafranca del Bierzo	19
Vega de Infanzones	19
San Pedro Bercianos	19

Mancomunidades de Municipios	
Bierzo Suroeste	19
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Dirección General de Tráfico	
Jefatura Provincial de Tráfico de León	20
Delegación de Economía y Hacienda de León	
Sección de Patrimonio	20
Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado	20
Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas	
Anuncio	20
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Administración 24/03	21
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	21
Dirección Provincial de Valladolid	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/03	21
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Anuncio	22
Confederación Hidrográfica del Duero	
Secretaría General	22
Comisaría de Aguas	23
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas	24

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2007, aprobó inicialmente el expediente número 5/2007 de modificación de créditos al Presupuesto General de la Diputación, con los siguientes importes:

Expediente 5/2007: El importe global del mismo es de 628.619,13 euros y comprende: Créditos Extraordinarios por importe de 83.982,94 euros, financiados mediante bajas de partidas de gastos por la cantidad de 72.977,27 euros y de mayores ingresos por 11.005,67 euros; y de Suplementos de Crédito por un total de 544.636,19 euros, financiados igualmente mediante bajas en partidas de gasto en una cuantía de 285.641,86 euros, bajas en previsiones iniciales por importe de 330.000,00 euros y mayores ingresos por la cantidad de 588.994,33 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 2 de julio de 2007.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 7444

Advertido error en el anuncio 6648 para la adjudicación de obras mediante subasta -procedimiento abierto- de la obra M.D. 2006/nº 31 "Reposición de redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Valderrey" y 3 más, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 115 del día 13 de junio de 2007, y a fin de corregir el mismo, en la obra: M.D.: 2005/38 "Renovación y ampliación del alumbrado público en el municipio de Fuentes de Carbajal", queda excluido del anuncio por haberse detectado un error en el proyecto.

León, 21 de junio de 2007.—El Vicepresidente Primero, Juan Martínez Majo.

7152

8,00 euros

Resolución de la Excm. Diputación Provincial referente a la convocatoria para la selección de personal funcionario para doce plazas de la categoría de ordenanza, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 48 de 8 de marzo de 2007.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria, que rige este proceso selectivo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 48 de 8 de marzo de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Diputación Provincial para la selección de personal funcionario de doce plazas de Ordenanza:

Admitidos turno libre:

1. ABAD BAUSELA, PASCUAL
2. ABAD GARCIA, MARIA DEL PILAR
3. ABAD GARCIA, MARIA DOLORES
4. ABAJO ANTON, ALMUDENA DE
5. ABAJO DIOS, MARI PAZ
6. ABELLA LOPEZ, BEATRIZ
7. ABIAN PEREZ, JESSICA
8. ACEBES LANERO, MARIA DEL CARMEN
9. ACEBES PEREZ, JUAN FRANCISCO
10. AGRA VIFORCOS, MARIA EUGENIA
11. AGUADO BARREÑADA, MANUEL
12. AGUILAR GARCIA, MANUEL CESAR
13. AGUNDEZ FLORES, JORGE
14. AIRA NEIRA, Mª TERESA

15. ALAEZ LLAMAZARES, ANA ISABEL
16. ALAIZ MANSILLA, ALICIA
17. ALAIZ VALLADARES, MARTA
18. ALBA BARRIO, MARIA PAZ
19. ALBA LOPEZ, ANA ISABEL
20. ALBUERNE LOPEZ, MARTA
21. ALCOPA MARTINEZ, LUIS CARLOS
22. ALDONZA VIDALES, JOSE MANUEL
23. ALIJA CHARRO, Mª DEL ROSARIO
24. ALLER CUESTA, Mª FLORINDA
25. ALLER GARCIA, FRANCISCO JAVIER
26. ALLER GARCIA, JOSE ANTONIO
27. ALLER MANCEBO, MARIA ESTHER
28. ALONSO ALVAREZ, M. NIEVES
29. ALONSO ARES, GUILLERMO
30. ALONSO BARBE, MARIA AURORA
31. ALONSO CASTILLO, EVA MARIA
32. ALONSO CELADILLA, Mª DEL PILAR
33. ALONSO DE LUIS, Mª ROSA
34. ALONSO DIEZ, Mª DEL CARMEN
35. ALONSO FERNANDEZ, RAFAEL
36. ALONSO GARCIA, ALFONSO
37. ALONSO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES
38. ALONSO GARCIA, PATRICIA
39. ALONSO GARCIA, SARA
40. ALONSO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR
41. ALONSO GUTIERREZ, LUIS DAVID
42. ALONSO JANO, LOURDES
43. ALONSO LERA, MARIA NATIVIDAD
44. ALONSO MANGAS, RAUL
45. ALONSO MARTINEZ, RAQUEL MARIA
46. ALONSO MATILLA, CLARA MARIA
47. ALONSO MATILLA, SERGIO
48. ALONSO MERINO, ANA BELEN
49. ALONSO PEÑIN, JOSE MARIA
50. ALONSO REGUERA, CRISTINA
51. ALONSO TABUYO, JOSE LUIS
52. ALVAREZ ALVAREZ, ALBERTO
53. ALVAREZ ALVAREZ, ANA BELEN
54. ALVAREZ ALVAREZ, CRISTINA
55. ALVAREZ ALVAREZ, GEMMA
56. ALVAREZ ALVAREZ, ISABEL
57. ALVAREZ ALVAREZ, JAIRO
58. ALVAREZ ALVAREZ, Mª LILIANA
59. ALVAREZ ALVAREZ, PERGENTINA
60. ALVAREZ ARIAS, MARIA SOL
61. ALVAREZ ARIAS, SÚSANA
62. ALVAREZ BARRIO, CRISTINA
63. ALVAREZ BARRIO, MARTA
64. ALVAREZ CABEZAS, MATILDE
65. ALVAREZ CAMACHIO, MARIA LUISA
66. ALVAREZ CAÑON, JAVIER
67. ALVAREZ DIEZ, MARIA BEGOÑA
68. ALVAREZ DOMINGUEZ, ENRIQUE
69. ALVAREZ FERNANDEZ, ELENA Mª
70. ALVAREZ FRANCO, ANA BELEN
71. ALVAREZ FRANCO, MARIA CRISTINA
72. ALVAREZ GALLEGU, SUSANA
73. ALVAREZ GARCIA, ANA BELEN
74. ALVAREZ GARCIA, MARIA DEL CAMINO
75. ALVAREZ GONZALEZ, BRENDA
76. ALVAREZ GONZALEZ, INES
77. ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER
78. ALVAREZ GONZALEZ, Mª ISABEL
79. ALVAREZ GONZALEZ, Mª ANGELES
80. ALVAREZ GONZALEZ, SEILA
81. ALVAREZ LEON, BEATRIZ
82. ALVAREZ LOPEZ, ROBERTO
83. ALVAREZ MARTINEZ, Mª CANDIDA
84. ALVAREZ MORAN, LUZ DEL MAR
85. ALVAREZ PELLITERO, RODRIGO
86. ALVAREZ PEREZ, Mª TERESA
87. ALVAREZ ROBLEDO, JORGE
88. ALVAREZ RODRIGUEZ, SAMAICA
89. ALVAREZ SAN JUAN, CESAREO
90. ALVAREZ SUAREZ, AMAYA
91. ALVAREZ SUAREZ, MARIA LUISA
92. ALVAREZ TEJERINA, MARTA

93.	ALVAREZ UGIDOS, RUTH	171.	BLANCO ALFARO, BEATRIZ
94.	ALVAREZ VALDEON, FAUSTINO	172.	BLANCO ALONSO, IGNACIO
95.	ALVAREZ VEGA, ESTHER	173.	BLANCO ALVAREZ, AURELIO
96.	ALVAREZ VUELTA, Mª ASUNCION	174.	BLANCO ARREDONDO, NATALIA
97.	ALVES RUIPEREZ, JULIO	175.	BLANCO CARVAJAL, VERONICA
98.	AMBRINOS ALVAREZ, DOLORES	176.	BLANCO GONZALEZ, MANUELA
99.	AMO FERNANDEZ, IVAN DEL	177.	BLANCO GONZALEZ, MARIA DEL MAR
100.	AMO FERNANDEZ, RENE DEL	178.	BLANCO GUTIERREZ, BELEN MARIA
101.	AMPUDIA ROBLES, ARACELI	179.	BLANCO GUTIERREZ, ESTAFANIA
102.	ANDINA VALBUENA, CRISTINA	180.	BLANCO HERMOSA, Mª JESUS
103.	ANDINA VALBUENA, MABEL	181.	BLANCO LOPEZ, ANA BELEN
104.	ANDRADE ALHAMBRA, Mª DEL CAMINO	182.	BLANCO MARTINEZ, Mª ANGELES
105.	ANDRES GARCIA, RAQUEL	183.	BLANCO POZO, MARIA TERESA
106.	ANDRES MORO, ANA SILVIA	184.	BLANCO PRADA, BEATRIZ
107.	ANTIDUELO OTERO, SERGIO	185.	BLANCO RODRIGUEZ, ANGEL CIPRIANO
108.	ANTON DOMINGUEZ, ALVARO	186.	BLANCO ROMAN, ZULIMA
109.	APARICIO FRANCO, MARIA ELENA	187.	BLANCO SANDOVAL, Mª YOLANDA
110.	ARENAS GARCIA, MARIA DEL CAMINO	188.	BLAS MARTINEZ, SUSANA DE
111.	AREVALILLO ROMERO-SALAZAR, BEATRIZ	189.	BOBIS GONZALEZ, FERNANDO
112.	ARIAS CAMPELO, PURA	190.	BOBIS SUAREZ, VICENTE
113.	ARIAS ESCUREDO, VICTOR MANUEL	191.	BOLAÑOS RODRIGUEZ, LAURA
114.	ARIAS FERNANDEZ, SUSANA MARIA	192.	BORREGO PRADA, LORENA
115.	ARIAS PATROCINIO, MARIA DEL PILAR	193.	BOTO LUENGO, OLGA
116.	ARIAS ROBLES, MARINA	194.	BOTO VARELA, JUAN JOSE
117.	ARIAS RODRIGUEZ, MERCEDES	195.	BOUZO CARBALLO, MARIO
118.	ARIAS VILLACE, CLARA MARIA	196.	BREZMES NICOLAS, FERNANDO
119.	ARIONES PORTO, Mª ELENA	197.	BREZMES NICOLAS, OLGA
120.	ARREDONDO CARREIRA, ANA	198.	BUENO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
121.	ARRIBA CANEDO, YOANA DE	199.	BUIZA MEDINA, OLGA
122.	ARRIOLA FERNANDEZ, CARMEN	200.	BURON LLAMAZAREZ, Mª PAZ
123.	ARROYO GARCIA, INMACULADA C.	201.	CABALLERO CARBAJAL, MARCELINA MARIA
124.	ARROYO SAN MILLAN, ELENA	202.	CABALLERO ESPINEL, MARIA ELENA
125.	ARTECHE GONZALEZ, MONICA	203.	CABALLERO GARCIA, MACARENA
126.	ASENSIO LOPEZ, DIEGO	204.	CABALLO GAGO, MARIA JOSE
127.	ASIS SUAREZ, MONICA DE	205.	CABALLO GAGO, MONTSERRAT
128.	ASTORGA BARRIENTOS, FEDERICO	206.	CABANES DE PAZ, MARIA ANTONIA
129.	ASTORGANO SACRISTAN, ROBERTO LUIS	207.	CABAÑEROS RAMOS, MARIA PAZ
130.	AVECILLA CASTRO, JOSE IGNACIO	208.	CABELLO MARTINEZ, BEGOÑA
131.	AVELLANEDA GARCIA, CRISTINA	209.	CABERO MAYO, MARIA DEL MAR
132.	AVILA SANGRADOR, KATIA	210.	CABERO SANTOS, BEATRIZ
133.	AYALA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	211.	CABEZA GARCIA, Mª ISABEL
134.	AYERZA BERNARDEZ, BASILIO	212.	CABEZAS GARCIA, AGUSTIN
135.	BAILEZ VIDAL, ISABEL	213.	CABEZAS GARCIA, ALBA
136.	BALBUENA FERNANDEZ, JOSE	214.	CABEZAS GARCIA, YOLANDA
137.	BALBUENA GARCIA, ROSA MARIA	215.	CABEZAS RODRIGUEZ, ROSA MARIA
138.	BALBUENA URDIALES, ANA ISABEL	216.	CABO RODERA, AMARO
139.	BALLESTEROS ROBLES, JOSEFA	217.	CABREROS PRIETO, Mª HENAR
140.	BAÑOS CABALLERO, NATIVIDAD	218.	CACHAN VEGA, ROBERTO
141.	BAÑOS GONZALEZ, MANUELA	219.	CADENAS CARDO, VALENTINA
142.	BARBA FERNANDEZ, ROCIO	220.	CADENAS GONZALEZ, FRANCISCO
143.	BARDON CASADO, NURIA	221.	CADENAS HIDALGO, MARIA DEL CARMEN
144.	BARRAGAN ARIAS, GREGORIO S.	222.	CADENAS RUANO, DIEGO
145.	BARRALLO FERNANDEZ, GUILLERMO	223.	CADENAS RUANO, LUZ MARIA
146.	BARREDO NISTAL, HUGO	224.	CALDERON COLADO, MIGUEL ANGEL
147.	BARREDO RIELO, MARIA CRISTINA	225.	CALLE PRIETO, SAMUEL DE LA
148.	BARRIADA CAAMAÑO, IRENE	226.	CALLEJA VOCES, Mª DEL CARMEN
149.	BARRIENTOS RODRIGUEZ, MANUELA	227.	CALLEJA VOCES, MARGARITA
150.	BARRIO OVALLE, Mª CRISTINA	228.	CALVETE ARIAS, MARIA ALBINA
151.	BARRIO SUAREZ, MARCO	229.	CALVO CARBAJO, MARIA
152.	BARRIO SUAREZ, OSCAR	230.	CALVO CARBAJO, NATIVIDAD
153.	BARROS MARTINEZ, Mª DE LOS ANGELES	231.	CALVO GARCIA, ALICIA ZAIRA
154.	BASCONES DIEZ, MARIA DEL MAR	232.	CAMBON FERNANDEZ, MARGARITA
155.	BASS, LARISA	233.	CAMINERO ESCOBAR, JUANITA
156.	BAUTISTA ORDAS, NURIA	234.	CAMINO GONZALEZ, MARIA CRUZ
157.	BAYON CASTRO, Mª BEGOÑA	235.	CAMPILLO FERNANDEZ, Mª LUISA
158.	BAYON FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	236.	CAMPO GONZALEZ, SARAH ZULIMA DEL
159.	BAYON GONZALEZ, LUIS ANGEL	237.	CAMPO GONZALEZ, SEILA ROCIO DEL
160.	BAYON MONTES, MARIA YOLANDA	238.	CAMPO MARTINEZ, MARIA CRISTINA
161.	BAZA CARRERA, CLAUDIA ANA MARIA	239.	CAMPOS ALVAREZ, Mª BEGOÑA
162.	BELTRAN RUBIO, ESTHER	240.	CAMPOS ALVAREZ, Mª MERCEDES
163.	BENAVIDES LOMBAS, Mª JOSE	241.	CAMPOS GOMEZ, Mª BERNARDA
164.	BENAVIDES QUIROGA, MONICA	242.	CAMPOS ROBLES, Mª ASCENSION
165.	BENEDET FERNANDEZ, LUCIA	243.	CANO REYERO, ROSA MARIA DEL
166.	BENEITEZ BARRAGAN, MARIA MILAGROS	244.	CANSECO RUBIO, Mª LLANOS
167.	BENEITEZ FERNANDEZ, EMILIO JOSE	245.	CANTON GRANDE, MARIA DEL PILAR
168.	BENITO BAYON, MARIA FE	246.	CAÑETE ARIAS, JOAQUIN
169.	BERJON DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	247.	CARBAJO ALONSO, Mª YOLANDA
170.	BERROS CELADA, MARTA ELENA	248.	CARBAJO FERNANDEZ, YOLANDA

249.	CARBAJO VIDAL, M ^a BELEN	327.	DELGADO FERNANDEZ, ROSA MARIA
250.	CARBALLO RODRIGUEZ, DIANA	328.	DELGADO REYERO, LORENA
251.	CARCEDO LLAMAZARES, MANUEL	329.	DELGADO SARRIA, SONIA
252.	CARNERO SAN JOSE, AMPARO	330.	DIAZ DIAZ, PIEDAD
253.	CARREÑO PAJARES, MARIA JESUS	331.	DIAZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO
254.	CARRIBA MARTINEZ, JORGE	332.	DIAZ GARCIA, ANGELINA
255.	CARRILLO ROMON, JESUS	333.	DIAZ GONZALEZ, ROSA ANA
256.	CARRO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	334.	DIAZ RUBIO, JOSE
257.	CARRO RODRIGUEZ, M ^a DEL PRADO	335.	DIAZ SANCHEZ, ROBERTO
258.	CARVAJAL PEREZ, ANA MARIA	336.	DIAZ-GUERRA NOMBELA, MARIA DE LA O
259.	CASADO ALONSO, CESAR ANTONIO	337.	DIEGO GARCIA, MARIA ESTER
260.	CASADO MORATINOS, BEATRIZ	338.	DIEGUEZ DE LA MATA, JUDITH
261.	CASARES ABAD, EMILIO	339.	DIEGUEZ GONZALEZ, ROBERTO
262.	CASCON ALONSO, PILAR	340.	DIEZ BUGALLO, M ^a ANGELA DOLORES
263.	CASQUETE RODRIGUEZ, FATIMA	341.	DIEZ DE LUCAS, ELENA
264.	CASTELLANOS APARICIO, EUTIMIO	342.	DIEZ DIEZ, MANUEL
265.	CASTELLANOS GALLEGO, NOEMI	343.	DIEZ DIEZ, MARIA JESUS
266.	CASTELLANOS JUAN, FERNANDO	344.	DIEZ ESCANCIANO, LUIS CARLOS
267.	CASTILLO BLANCO, MARIA PILAR	345.	DIEZ FERNANDEZ, ANA MARIA
268.	CASTRILLO CASTRILLO, EVELYN	346.	DIEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS
269.	CASTRILLO GARCIA, JOSE	347.	DIEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS
270.	CASTRILLO MARTINEZ, MARIA ROSARIO	348.	DIEZ GALINDO, PILAR
271.	CASTRO CADENAS, CONCEPCION	349.	DIEZ GARCIA, CRISTIAN
272.	CASTRO DOMINGUEZ, CAMINO DE	350.	DIEZ LOPEZ, BERNARDO
273.	CASTRO DOMINGUEZ, INMACULADA DE	351.	DIEZ MARTINEZ, M ^a CRISTINA
274.	CASTRO FIDALGO, GUIOMAR	352.	DIEZ MARTINEZ, SONIA
275.	CASTRO GARCIA, SARA	353.	DIEZ OVALLE, ANA BELEN
276.	CASTRO GONZALEZ, NOEMI	354.	DIEZ OVALLE, ROCIO
277.	CASTRO GUTIERREZ, BEGOÑA	355.	DIEZ REYERO, MARIA DEL ROCIO J.
278.	CASTRO MARTINEZ, MARIA LUZ	356.	DIEZ SUAREZ, MARIA JOSE
279.	CASTRO PATAN, ELENA	357.	DIEZ TASCON, MARIA ELENA
280.	CASTRO PRIETO, SUSANA	358.	DIEZ TEJERINA, MARIA LUISA
281.	CASTRO ROBLES, SEGUNDA	359.	DIEZ VALBUENA, CONCEPCION
282.	CAYON CAÑON, DANIEL	360.	DIEZ VILLANUEVA, ELADIO
283.	CAYON CAÑON, SERGIO	361.	DINTEN ALONSO, ALVARO
284.	CEBRIAN CALDERON, ANA MARIA	362.	DIÑEIRO MACIAS, CONCEPCION
285.	CELADILLA CASTELLANOS, CAMINO	363.	DOMINGUEZ BACAS, MARIA DEL PILAR
286.	CENADOR APARICIO, ANTONIO	364.	DOMINGUEZ DEL HOYO, M ^a TERESA
287.	CENDAN DEL BLANCO, LORENA	365.	DOMINGUEZ HERNANDEZ, MARIA ISABEL
288.	CENTENO PEREZ, MARIA ANGELES EVE	366.	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SERGIO
289.	CEPEDA CASTRO, MARIA	367.	DORADO CAÑON, ANA
290.	CEREZAL HERNANDEZ, RUBEN	368.	DURANTE FERNANDEZ, RAQUEL
291.	CERVANTES DASSY, MANUEL JESUS	369.	ESCANCIANO FERNANDEZ, ELISABETH
292.	CHAMORRO GARCIA, BEGOÑA	370.	ESCANCIANO GONZALEZ, JUAN JOSE
293.	CHANA GARCIA, MONICA	371.	ESCAPA ANDRES, M ^a DEL CAMINO
294.	CHIC MOINA, M ^a ROSA	372.	ESCOBAR RODRIGUEZ, MARIA AURORA
295.	CID FERNANDEZ, M ^a CONSUELO	373.	ESTEBAN BARRIOS, MARIA FRANCISCA
296.	CID OLMO, YOLANDA	374.	ESTRADA LABRADOR, MARIA ARANZAZU
297.	CIDON ALONSO, FRANCISCA	375.	ESTRADA LABRADOR, MARIA NIEVES
298.	CIDON PEON, COVADONGA	376.	ESTRADA LIEBANA, JUAN CARLOS
299.	CIPRIANO FLOREZ, M ^a DEL SOCORRO	377.	FAJARDO GARCIA, ISABEL
300.	COLIN FERRERAS, MIGUEL	378.	FALAGAN RUBIO, TRINIDAD
301.	COLINO VALENCIA, MARIA TERESA	379.	FALAGAN SANTOS, SONIA
302.	COLLADO CERVANTES, OLGA	380.	FALAGAN ZOTES, RAUL
303.	CONEJO MARTINEZ, ANA MARTA	381.	FALCON ARIAS, MAURA
304.	CORDERO GEIJO, SANDRA	382.	FALCON VILLACURA, EDITH MARIA
305.	CORRAL AGUILAR, JOAN	383.	FERNANDEZ ALLER, MARTA EVA
306.	CORRAL BLANCO, LUCIA	384.	FERNANDEZ ALVAREZ, ROSA ANA
307.	CORRAL CASTRO, JUAN JOSE	385.	FERNANDEZ ARES, MARIA MANUELA
308.	CORRAL DIAZ, JOSE CARLOS	386.	FERNANDEZ ARIAS, FCO. JOSE
309.	CORTINA GONZALEZ, NEREA	387.	FERNANDEZ ARIAS, JUAN MANUEL
310.	CORTINA ROBLES, LETICIA	388.	FERNANDEZ BARROSO, M ^a LUZ
311.	COSTA PRADA, JAVIER LAUREANO	389.	FERNANDEZ CABEZA, TATIANA
312.	CRESPO CRESPO, SANDRA	390.	FERNANDEZ CADENAS, LUIS ALBERTO
313.	CRESPO LAZARO, CESAR	391.	FERNANDEZ CANCELLO, MARIA JESUS
314.	CRESPO LORENZO, RAQUEL	392.	FERNANDEZ CANO, MARIA ROSA
315.	CRESPO LOYES, ANA ISABEL	393.	FERNANDEZ CARBAJO, FELIPE
316.	CRUZ CAUSILLAS, MIGUEL DE LA	394.	FERNANDEZ CARRIZO, ADELA
317.	CUELLAR FERNANDEZ, IVAN	395.	FERNANDEZ CUBILLAS, AROA
318.	CUERVO BARRIO, ANA BELEN	396.	FERNANDEZ DE CASTRO, IGNACIO
319.	CUERVO BARRIO, EVA MARIA	397.	FERNANDEZ DELGADO, MARIA CONCEPCION
320.	CUETO MARTINEZ, BENEDICTO	398.	FERNANDEZ ESCUREDO, MIGUEL ANGEL
321.	CUEVAS SALVADOR, MARIA INMACULADA	399.	FERNANDEZ ESTELLA, MARIA ADELA
322.	CUÑADO SALAS, MARGARITA	400.	FERNANDEZ FERNANDEZ, AZUCENA
323.	DEALISANDRINA GONZALEZ, ANGEL AGUSTIN	401.	FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS
324.	DELGADO ALVAREZ, MARIA LUISA	402.	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENCARNACION VISITA
325.	DELGADO AVILA, ANA ISABEL	403.	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS JAVIER
326.	DELGADO FERNANDEZ, M. CARMEN	404.	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CAMINO

405.	FERNANDEZ FERREIRO, MARIA BELEN	482.	FIDALGO SANTOS, LAURA
406.	FERNANDEZ FERRERO, MARIA LUZ	483.	FLECHA MARTINEZ, NURIA
407.	FERNANDEZ FERRERO, MONTSERRAT	484.	FLECHA RODRIGUEZ, JOSE JORGE
408.	FERNANDEZ FIDALGO, MARIA DEL PILAR	485.	FLOREZ FERNANDEZ, NURIA DEL SOCORRO
409.	FERNANDEZ FLOREZ, BELINDA	486.	FLOREZ FLOREZ, MANUEL
410.	FERNANDEZ FLOREZ, FRANCISCA	487.	FLOREZ RODRIGUEZ, JULIO
411.	FERNANDEZ GALVAN, JESUS CARLOS	488.	FONTANIL GARCIA, FERNANDO
412.	FERNANDEZ GAMAZO, Mª BELEN	489.	FONTANIL GARCIA, GLORIA
413.	FERNANDEZ GARCIA, ANGEL	490.	FONTANO ALVAREZ, ANA BELEN
414.	FERNANDEZ GARCIA, EDITA	491.	FONTTECHA CABALLERO, MARIA ELENA
415.	FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	492.	FRAILE LOZANO, RAMON CARLOS
416.	FERNANDEZ GARCIA, MANUELA	493.	FRAILE PELAEZ, MARIA CARMEN
417.	FERNANDEZ GARCIA, SILVIA MARIA	494.	FRANCISCO DIEZ, MANUEL ANGEL
418.	FERNANDEZ GARCIA, SUSANA	495.	FRANCISCO PEREZ, JULIO
419.	FERNANDEZ GARCIA, VANESA	496.	FRANCO DE LA MATA, JOSE RAMON
420.	FERNANDEZ GONZALEZ, AMPARO	497.	FRANCO MARTIN, PATRICIA
421.	FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BEATRIZ	498.	FRANCO NATAL, Mª NATIVIDAD
422.	FERNANDEZ GONZALEZ, ARANZAZU	499.	FRANCO PALACIOS, MARIA BEGOÑA
423.	FERNANDEZ GONZALEZ, CRISTINA (D.N.I.9767103-S)	500.	FRANCO VIDAL, NURIA
424.	FERNANDEZ GONZALEZ, CRISTINA MARIA (D.N.I. 09781384-J)	501.	FRANCO VIDAL, ROSA MARIA
425.	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA MILAGROS	502.	FRONTAURA DE LUIS, JUANA
426.	FERNANDEZ GONZALEZ, MARINA	503.	FUENTE HONRADO, NOEMI
427.	FERNANDEZ GONZALEZ, ROSA ANA	504.	FUENTE PEREZ, Mª VISITACION DE LA
428.	FERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA	505.	FUENTES MARTIN, ALBA
429.	FERNANDEZ GRANDA, FRANCISCO JAVIER	506.	FUERTES LOPEZ, NOEMI
430.	FERNANDEZ LINAJE, CONSUELO	507.	FUERTES PEREZ, JESUS
431.	FERNANDEZ LLANEZA, ADRIAN	508.	FUERTES RODRIGUEZ, JOSEFA
432.	FERNANDEZ LOPEZ, JUAN	509.	FUERTES TRIGAL, HECTOR
433.	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA PAZ	510.	FUERTES VIDAL, BENILDE
434.	FERNANDEZ LORENZANA, Mª ANGELES	511.	FUERTES ZAPATERO, Mª TRINIDAD
435.	FERNANDEZ LOSADA, RAQUEL	512.	FUERTES ZAPATERO, NOEMI
436.	FERNANDEZ LOZANO, ANA ISABEL	513.	GAGO FERNANDEZ, CELIA
437.	FERNANDEZ LOZANO, MARTA	514.	GAGO SALINAS, JOSE
438.	FERNANDEZ MARCHAN, JUAN JOSE	515.	GAITERO FERNANDEZ, MARIA TERESA
439.	FERNANDEZ MARTINEZ, ALVARO	516.	GALLEGO BALLESTEROS, MARIA ANGELES
440.	FERNANDEZ MARTINEZ, ANA BELEN	517.	GALLEGO LLORENTE, LARISA
441.	FERNANDEZ MATILLA, ROSARIO	518.	GALLEGO PEREZ, ROSA MARIA
442.	FERNANDEZ MENDEZ-TRELLES, MARIO JULIAN	519.	GALLEGO TRAPOTE, NATIVIDAD G
443.	FERNANDEZ MERINO, ELENA	520.	GALLEGO VEIGAS, Mª ISABEL
444.	FERNANDEZ MIELGO, Mª ESTRELLA	521.	GALLEGO VIÑUELA, ROSA
445.	FERNANDEZ MONTERO, CARMEN SILVIA	522.	GAMAZO HERNANDEZ, SOLEDAD DE MARIA
446.	FERNANDEZ NAVA, Mª NELIDA	523.	GANCEDO ARAUJO, HERMINIA
447.	FERNANDEZ NAVA, MONICA	524.	GANGOSO ANES, YOLANDA
448.	FERNANDEZ ORDAS, MARIA CONCEPCION	525.	GARCIA ALAIZ, LUIS MANUEL
449.	FERNANDEZ ORDOÑEZ, PURIFICACION	526.	GARCIA ALLER, SUSANA
450.	FERNANDEZ PEREZ, MONICA MARTA	527.	GARCIA ALONSO, FERNANDO JOSE
451.	FERNANDEZ PEREZ, SUSELEN	528.	GARCIA ALONSO, MARIA LUISA
452.	FERNANDEZ RAMON, MARIA	529.	GARCIA ALVAREZ, ESTHER
453.	FERNANDEZ REYES, ARACELI	530.	GARCIA ALVAREZ, FELISA
454.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ADRIAN	531.	GARCIA ALVAREZ, ISABEL
455.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AURORA	532.	GARCIA ALVAREZ, PABLO
456.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	533.	GARCIA ALVAREZ, ROSARIO
457.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SUSANA	534.	GARCIA ALVAREZ, TOMAS ALBERTO
458.	FERNANDEZ RUBIO, MARIA REYES	535.	GARCIA ANGULO, MIGUEL ANGEL
459.	FERNANDEZ SAN MIGUEL, Mª ASUNCION	536.	GARCIA BARREDO, PAULA
460.	FERNANDEZ SAN SALVADOR DEL VALLE, Mª CARMEN	537.	GARCIA BLANCO, JESUS
461.	FERNANDEZ SANDOVAL, CRISTINA	538.	GARCIA CAMPANO, MARIA ELOINA
462.	FERNANDEZ SANTOS, CANDELAS	539.	GARCIA CAMPO, MARCELINA
463.	FERNANDEZ SANTOS, MARTA MARIA	540.	GARCIA CAMPO, MONICA
464.	FERNANDEZ SARMIENTO, EMILIA MARTA	541.	GARCIA CRESPO, MARIA
465.	FERNANDEZ SOTO, M. MONTSERRAT	542.	GARCIA DE ARRIBA, MARIA JESUS
466.	FERNANDEZ TEJEDOR, MACARENA	543.	GARCIA DIEZ, MARIA ANGELES
467.	FERRAJON APARICIO, SETH	544.	GARCIA DIEZ, MARTA
468.	FERRER MIRANTES, Mª CRISTINA	545.	GARCIA DOMINGUEZ, Mª DE LAS MERCEDES
469.	FERRERAS FERNANDEZ, Mª EUGENIA	546.	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARIA
470.	FERRERAS GARCIA, MARIA MERCEDES	547.	GARCIA FERNANDEZ, DANIA
471.	FERRERAS POZO, LAURA	548.	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA
472.	FERRERO CALLEJO, MARIA JESUS	549.	GARCIA FERNANDEZ, ROSALIA
473.	FERRERO CUETO, EVA MARIA	550.	GARCIA FERRER, MARIA ISABEL
474.	FERRERO GUERRERO, ANGELA	551.	GARCIA FERRERAS, PETRA
475.	FERRERO LORENZANA, DAVID	552.	GARCIA FERRERO, ISABEL
476.	FERRERO MARTINEZ, BASILISA	553.	GARCIA FIDALGO, MARTA Mª
477.	FIDALGO CASTAÑO, LUIS FERNANDO	554.	GARCIA GABELA, RUTH
478.	FIDALGO CELADA, LUIS MARIO	555.	GARCIA GARCIA, ADELINA
479.	FIDALGO FERNANDEZ, Mª FRANCISCA	556.	GARCIA GARCIA, ANA
480.	FIDALGO GARCIA, Mª ANGELES	557.	GARCIA GARCIA, DANIEL
481.	FIDALGO RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	558.	GARCIA GARCIA, ELENA
		559.	GARCIA GARCIA, MARIA DEL PILAR

560.	GARCIA GARCIA, MARIA SOCORRO	638.	GONZALEZ FERNANDEZ, LETICIA
561.	GARCIA GARCIA, MARIA ASUNCION	639.	GONZALEZ FERNANDEZ, VERONICA
562.	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CAMINO	640.	GONZALEZ FUERTES, ANA MARIA
563.	GARCIA GARCIA, MARIA DEL MAR	641.	GONZALEZ FUERTES, M ^a MONTSERRAT
564.	GARCIA GARCIA, MARIA TERESA	642.	GONZALEZ GARCIA, ANABEL
565.	GARCIA GARCIA, ROCIO	643.	GONZALEZ GARCIA, AURORA
566.	GARCIA GARCIA, SUSANA	644.	GONZALEZ GARCIA, FCO. JAVIER
567.	GARCIA GETINO, MARIA LOURDES	645.	GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUEL
568.	GARCIA GONZALEZ, JOSE ANGEL	646.	GONZALEZ GARCIA, MAGDALENA
569.	GARCIA GONZALEZ, PABLO	647.	GONZALEZ GARCIA, MARIA JESUS
570.	GARCIA HERNANDO, RAQUEL	648.	GONZALEZ GARCIA, ROCIO
571.	GARCIA LERA, MARIA ANTONIA	649.	GONZALEZ GONZALEZ, ANA
572.	GARCIA LLAMAS, M ^a DIVINA	650.	GONZALEZ GONZALEZ, ANIA
573.	GARCIA LOPEZ, MERCEDES MONTSERRAT	651.	GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN PATRICIA
574.	GARCIA LOPEZ, MONTSERRAT	652.	GONZALEZ GONZALEZ, JORGE
575.	GARCIA LUNA, JOSE ALBERTO	653.	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA EUGENIA
576.	GARCIA MANZANERO, ISABEL	654.	GONZALEZ GONZALEZ, MINERVA
577.	GARCIA MARQUES, DANIEL	655.	GONZALEZ GONZALEZ, SUSANA
578.	GARCIA MARTINEZ, MARIA SUSANA	656.	GONZALEZ GUTIERREZ, NOELIA
579.	GARCIA MELON, MARIA BELEN	657.	GONZALEZ IBAN, MARIA BLANCA
580.	GARCIA MERINO, ANGEL MARIANO	658.	GONZALEZ LAGO, MARIA DEL MAR
581.	GARCIA MUÑIZ, MARIA DEL CARMEN	659.	GONZALEZ LOPEZ, M ^a MONTSERRAT
582.	GARCIA NAVA, MARIA COVADONGA	660.	GONZALEZ LOPEZ, MARIA ROSA
583.	GARCIA OSSORIO, MARIA ENCINA	661.	GONZALEZ LOPEZ, SUSANA
584.	GARCIA PALOMO, MARIA INMACULADA	662.	GONZALEZ LORENZANA, JESUS
585.	GARCIA PEREZ, MINERVA	663.	GONZALEZ MANILLA, M ^a DE LOS ANGELES
586.	GARCIA PEREZ, MONICA	664.	GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN
587.	GARCIA PEREZ, RODRIGO	665.	GONZALEZ MARTINEZ, ALBERTO
588.	GARCIA PEREZ, SALVADOR	666.	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DEL PILAR
589.	GARCIA PRIETO, LOURDES	667.	GONZALEZ MERINO, JESUS
590.	GARCIA PRIETO, MIGUEL	668.	GONZALEZ MORAN, MIGUEL
591.	GARCIA RAMOS, MARIA VICTORIA	669.	GONZALEZ OTERO, ANA
592.	GARCIA REY, ANA M ^a	670.	GONZALEZ OTERO, NIEVES
593.	GARCIA RODRIGUEZ, M ^a MILAGROS	671.	GONZALEZ PANIAGUA, ELENA
594.	GARCIA SAHAGUN, IVAN	672.	GONZALEZ PAREDES, MARIA DEL CARMEN
595.	GARCIA SAMPEDRO, BEATRIZ	673.	GONZALEZ PAREDES, MARIA JOSE
596.	GARCIA SAN JUAN, MILAGROS	674.	GONZALEZ PEREZ, LORENA
597.	GARCIA SIERRA, ENRIQUE	675.	GONZALEZ PRIETO, OLGA
598.	GARCIA SUAREZ, HERMINIO	676.	GONZALEZ PRIETO, RUBEN
599.	GARCIA SUAREZ, ROBERTO	677.	GONZALEZ ROBLES, ANTONIA
600.	GARCIA TASCON, GRACIELA	678.	GONZALEZ RODRIGUEZ, ARTURO
601.	GARCIA VAÑES, RUBEN	679.	GONZALEZ RODRIGUEZ, CESAR
602.	GARCIA-OLALLA PESQUERA, ANA MARIA EUGENIA	680.	GONZALEZ SERNANDEZ, ALVARO
603.	GARMON GONZALEZ, MARTA	681.	GONZALEZ TEJERINA, IGNACIO
604.	GARRAN GONZALEZ, MARIA JOSE	682.	GONZALEZ TESTERA, MIREIA
605.	GARRIDO CUERVO, SONIA	683.	GONZALEZ VALLINA, M. ISABEL
606.	GIGANTO GARCIA, MARIA ARTEMIA	684.	GORDO CAMINERO, MARIA BEGOÑA
607.	GIRON PRADA, M ^a DEL MAR	685.	GORDON REDONDO, M. MONICA
608.	GOMEZ CAVERO, MARIA BLANCA	686.	GORDON REDONDO, SUSANA
609.	GOMEZ GARCIA, JULIO TIMOTEO	687.	GORRIA CASTAÑO, AMADOR
610.	GOMEZ SANZ, LORETO	688.	GRANDIO GRANDIO, RICARDO
611.	GOMEZ TORBADO, MARTA	689.	GUERRA RODRIGUEZ, GREGORIO VICENTE
612.	GONZALEZ ABELLA, ANGELES	690.	GUERREIRO RODRIGUEZ, NATALIA
613.	GONZALEZ ALONSO, M ^a LEONILA	691.	GUERRERO COLIN, JUAN CARLOS
614.	GONZALEZ ALVAREZ, COVADONGA	692.	GUTIERREZ ALVAREZ, M ^a DEL CAMINO
615.	GONZALEZ ALVAREZ, JULIO	693.	GUTIERREZ BARTOLOME, GLORIA
616.	GONZALEZ BARRIO, M ^a LEONIDES	694.	GUTIERREZ CASTRO, MARIA DEL PILAR
617.	GONZALEZ BARROS, MANUELA	695.	GUTIERREZ CIPRIANO, NATALIA
618.	GONZALEZ BLANCO, MARIA CARMEN	696.	GUTIERREZ DIAZ, RAMIRO
619.	GONZALEZ BLANCO, MARIA ANGELES	697.	GUTIERREZ FERNANDEZ, M ^a JOSE
620.	GONZALEZ BURON, M ^a YOLANDA	698.	GUTIERREZ FRADE, M ^a BELEN
621.	GONZALEZ CAMPAZAS, JOSE LUIS	699.	GUTIERREZ GARCIA, FABIO
622.	GONZALEZ CASCALLANA, MARIA NURIA	700.	GUTIERREZ GARCIA, MARIA PETRONILA
623.	GONZALEZ CASTAÑON, RAQUEL	701.	GUTIERREZ GONZALEZ, PAULA
624.	GONZALEZ CENTENO, M ^a CARMEN	702.	GUTIERREZ GUTIERREZ, ROSA ELOINA
625.	GONZALEZ CORRALES, ROSA MARIA	703.	GUTIERREZ HIDALGO, MARIA ESTRELLA
626.	GONZALEZ CUARTERO, JUAN CARLOS	704.	GUTIERREZ MAYO, FERNANDO
627.	GONZALEZ DE PAZ, MARTA	705.	GUTIERREZ PEREZ, MIRTA
628.	GONZALEZ DE SOUSA, CRISTINA	706.	GUTIERREZ SAN JUAN, CRISTINA
629.	GONZALEZ DEL CANO, CAROLINA VIRGINIA	707.	GUTIERREZ SERRANO, ANA ISABEL
630.	GONZALEZ DEL RIO, ANA	708.	GUTIERREZ SOTO, ALMUDENA
631.	GONZALEZ DEL RIO, M. ROSARIO	709.	GUTIERREZ TOSCANO, EMILIO
632.	GONZALEZ DIEZ, CECILIA	710.	GUTIERREZ VILLADA, ESTHER
633.	GONZALEZ DIEZ, MARIA TERESA	711.	HARO TEJERINA, YESICA
634.	GONZALEZ DOMINGUEZ, ANA ISABEL	712.	HERNANDEZ GRANDE, MARIA ISABEL
635.	GONZALEZ ESCOBAR, JORGE	713.	HERNANSANZ VALLEJO, M ^a DEL MAR
636.	GONZALEZ FERNANDEZ, ADORACION	714.	HERRERO DEL OLMO, EVA MARIA
637.	GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO	715.	HERRERO GARCIA, M ^a PILAR

716.	HIDALGO CARVAJAL, ADRIAN	794.	LOPEZ RUIZ, JUAN LUIS
717.	HIDALGO CARVAJAL, IRENE	795.	LOPEZ YAGÜE, SILVIA
718.	HIDALGO CHAMORRO, FCO. JAVIER	796.	LORENZANA FIDALGO, AUREA
719.	HIDALGO GARCIA, CELESTINA	797.	LORENZANA GUTIERREZ, BELEN
720.	HIGELMO ALVAREZ, Mª YOLANDA	798.	LORENZANA GUTIERREZ, OSCAR
721.	HOYO DEL MORAL, BRUNO DEL	799.	LORENZO CAAMAÑO, BEATRIZ
722.	HUERGA HUERGA, MARIA CONCEPCION DE LA	800.	LORENZO LOPEZ, ADELA
723.	HUERGA HUERGA, ROSA ISABEL DE LA	801.	LOZANO CUETO, EULALIA
724.	HUERGA MORAN, REBECA DE LA	802.	LOZANO PASTRANA, CLAUDIO
725.	HUERTA GONZALEZ, AVELINA	803.	LUIS FERNANDEZ, MARIA SONIA
726.	HURTADO VILLA, VANESA	804.	MACHO MARTINEZ, Mª CARMEN
727.	IBAN MARTINEZ, OSCAR	805.	MACIA TORRALBA, CARLOS
728.	IBAÑEZ FONTANIL, MARTA	806.	MACIAS RODRIGUEZ, CARMEN
729.	IBAÑEZ GONZALEZ, MARIA ELENA	807.	MAESTRO SANGRADOR, BEATRIZ
730.	IGLESIA FRANCO, MARIA ROCIO DE LA	808.	MAGDALENO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
731.	IGLESIAS COSTALES, GERARDO	809.	MANCENIDO SANTOS, ROSA MARIA
732.	IGLESIAS JUAREZ, ISABEL SARA	810.	MANO BARAZON, MARINA VICTORIA DE LA
733.	INSUA GOMEZ, MARIA DOLORES	811.	MANTILLA GARCIA, FERNANDO
734.	IÑIGUEZ LLUHI, JOSE ENRIQUE	812.	MANZANO BLANCO, MANUEL IGNACIO
735.	IZQUIERDO MONGE, MARIA TERESA	813.	MARASSA GARCIA, LUIS
736.	JANEZ GONZALEZ, ARANZAZU	814.	MARBAN ALVAREZ, ELVIRA
737.	JAULAR VEGA, LETICIA	815.	MARBAN JUAN, MARIA NIEVES
738.	JIMENEZ SANCHEZ, ARANZAZU	816.	MARCOS CARNERO, ALVARO
739.	JIMENO GARCIA, FLORENTINA	817.	MARCOS GANADO, Mª DEL ROSARIO
740.	JOSA DE LA FUENTE, MARIA TERESA	818.	MARCOS GARCIA, MARIA BEGOÑA
741.	JOVELLAR MARTINEZ, CARLOS	819.	MARCOS RODRIGUEZ, MARIA JESUS
742.	JUAN BALLESTEROS, JULIA MARIA DE	820.	MARIANO MOLINA, MARIA ISABEL
743.	JUAN LOBATO, MARIA INES	821.	MARIÑO ARIAS, ANA MARIA
744.	JUAN RODRIGUEZ, Mª ALBA	822.	MARTIN ALVAREZ, CARMEN
745.	LABALLOS LORENZO, TERESA	823.	MARTIN CABEZAS, PILAR
746.	LABRADOR GARCIA, TATTANA	824.	MARTIN CANTALAPIEDRA, SOCORRO
747.	LAFUENTE GALAN, MARIA VICTORIA	825.	MARTIN IZQUIERDO, Mª DEL CARMEN
748.	LAGO ALBA, MARIA DEL CARMEN	826.	MARTIN JUIZ, MIGUEL ANGEL
749.	LAGOA CORREA, Mª GLORIA	827.	MARTIN TASCÓN, FRANCISCO JAVIER
750.	LAIZ GARCIA, ALEJANDRO	828.	MARTIN TURIEL, ANA BELEN
751.	LAIZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	829.	MARTINEZ ALVAREZ, MARCIAL
752.	LAIZ VIÑUELA, OLEGARIO	830.	MARTINEZ ARTEAGA, DIANA
753.	LANERO MARTINEZ, GORETTI	831.	MARTINEZ CANSECO, ROSANA
754.	LANERO MARTINEZ, IVAN	832.	MARTINEZ CARRO, CRISTINA
755.	LANERO MARTINEZ, SILVIA	833.	MARTINEZ CERECEDO, GERMAN
756.	LASO SAEZ, BLANCA	834.	MARTINEZ CORDEIRO, MARIA DEL CAMINO
757.	LATA ARIAS, MARIA ISABEL	835.	MARTINEZ DIAZ, SUSANA MARIA
758.	LAZO LAZO, MARIA ELENA	836.	MARTINEZ DOMINGUEZ, Mª LUISA
759.	LEIRA ROBLES, ANA MARIA	837.	MARTINEZ ESPINA, MARIA DEL PILAR
760.	LERA SANCHEZ, MARIA NURIA DE	838.	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL
761.	LESCUN LAGE, MARI CARMEN	839.	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA LUCIA
762.	LIEBANA GARCIA, MARIA DEL PILAR	840.	MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS
763.	LLAMAS ALVAREZ, Mª LUISA	841.	MARTINEZ FERNANDEZ, Mª CARMEN
764.	LLAMAS AMPUDIA, JOSE VICTOR	842.	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS
765.	LLAMAS BAO, EDUARDO	843.	MARTINEZ FERNANDEZ, PATRICIA
766.	LLAMAS CASTRO, ANA MARIA	844.	MARTINEZ FIDALGO, CRISTINA
767.	LLAMAS DE RUEDA, MARIA ELENA	845.	MARTINEZ GALLEGÓ, ANA Mª
768.	LLAMAZARES ACEBES, ANA Mª BENITA	846.	MARTINEZ GARCIA, CRISTINA (D.N.I.09792880D)
769.	LLAMAZARES ACEBES, Mª REYES	847.	MARTINEZ GARCIA, CRISTINA (D.N.I.09808820X)
770.	LLAMAZARES DIEZ, ALMUDENA	848.	MARTINEZ GARCIA, GLORIA
771.	LLAMAZARES GARCIA, CESAREO	849.	MARTINEZ GARCIA, Mª AMELIA
772.	LLAMAZARES MANGA, MARIA AZAHAR	850.	MARTINEZ GARCIA, OSCAR
773.	LLAMAZARES UGENA, NATIVIDAD	851.	MARTINEZ GONZALEZ, JESUS Mª
774.	LLAMAZARES VIDAL, SILVIA	852.	MARTINEZ GONZALEZ, Mª DEL PILAR
775.	LOBO DE DIOS, Mª ELENA	853.	MARTINEZ GONZALEZ, Mª PAULA
776.	LOMBAS HUERTA, HELGA	854.	MARTINEZ GUERRERO, ANA MARIA
777.	LOPES BOLLO, JESSICA	855.	MARTINEZ GUERRERO, Mª ELENA
778.	LOPEZ ALONSO, BLAS DAVID	856.	MARTINEZ JAÑEZ, SONIA
779.	LOPEZ BALBUENA, Mª MERCEDES	857.	MARTINEZ LAGAREJO, MARIA DEL CARMEN
780.	LOPEZ BLANCO, MARIA LUZ	858.	MARTINEZ LOPEZ, LORENA
781.	LOPEZ CARBAJO, ROSA MARIA	859.	MARTINEZ LOPEZ, OLGA
782.	LOPEZ DE LA CUESTA, Mª DEL ROSARIO	860.	MARTINEZ MARAÑA, ANTONIO
783.	LOPEZ DE VALLEJO GARCIA, ESTIBALIZ	861.	MARTINEZ MARTINEZ, CELIA
784.	LOPEZ FERNANDEZ, CARLOS	862.	MARTINEZ MARTINEZ, LAURA
785.	LOPEZ FERNANDEZ, EVA	863.	MARTINEZ MARTINEZ, NICOLAS
786.	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	864.	MARTINEZ MELON, ANA BELEN
787.	LOPEZ LLORENTE, Mª DE LAS MERCEDES	865.	MARTINEZ MIRANTES, EVA
788.	LOPEZ LOPEZ, VICTOR	866.	MARTINEZ MONGE, Mª DEL PILAR
789.	LOPEZ MARCOS, ALBERTO	867.	MARTINEZ MUÑOZ, AMAYA BARBARA
790.	LOPEZ MENDEZ, Mª DEL CARMEN	868.	MARTINEZ NIETO, MARIA BEGOÑA
791.	LOPEZ PANIAGUA, ANA MARIA	869.	MARTINEZ PRADA, MARIA
792.	LOPEZ POLLEDO, JOSE MIGUEL	870.	MARTINEZ QUINTANILLA, Mª DEL MAR
793.	LOPEZ RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN	871.	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LA O

872. MARTINEZ RUANO, BEATRIZ
 873. MARTINEZ SANCHEZ, M^a MONTSERRAT
 874. MARTINEZ SANCHEZ, RICARDO
 875. MARTINEZ SANTOS, M^a SUSANA
 876. MARTINEZ SUAREZ, SERGIO
 877. MARTINEZ VEGA, ANA ISABEL
 878. MARTINEZ VILLA, ANGELICA
 879. MARZAN DE CABO, MONICA
 880. MASI, MARIO
 881. MATACHANA SUAREZ, MANUEL MARIO
 882. MATAS ARENALES, M^a DEL ROSARIO DE LAS
 883. MATEO BENGUA, MARTA
 884. MATEO SALVATIERRA, FCO. JAVIER
 885. MATEOS PEREZ, NURIA
 886. MATEOS RODRIGUEZ, BEATRIZ
 887. MATEOS ZAPICO, AMPARO
 888. MATILLA GIL, ABEL
 889. MATILLA GOMEZ, MARIA JOSE
 890. MATILLA LAMELAS, EMILIA
 891. MATILLA MARTINEZ, M^a JOSE
 892. MAURIZ GARCIA, GUILLERMO
 893. MAURIZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN
 894. MEDIAVILLA DELGADO, GENOVEVA
 895. MEDIAVILLA DELGADO, M^a CONCEPCION
 896. MEDINA CABALLERO, M^a LOURDES
 897. MEDINA VILLAFANE, MERCEDES
 898. MELCHOR GODOY, SANDRA PATRICIA
 899. MELCON ALONSO, FERNANDO
 900. MELCON FERNANDEZ, OLGA
 901. MELENDRE VILLAGRA, ANA VANESA
 902. MENDEZ ALVAREZ, MATILDE
 903. MENDEZ GARCIA, MARIA MONTSERRAT
 904. MENDEZ MUÑIZ, JOSE MANUEL
 905. MENDEZ QUIROGA, RUBEN
 906. MENDEZ ROBLES, ANA ISABEL
 907. MENDOZA PINTOR, CARLOS
 908. MENENDEZ FERNANDEZ, MARIA PILAR
 909. MIGUEL DIEZ, M^a RITA
 910. MIGUELEZ FERNANDEZ, SARAY
 911. MIGUELEZ DE LA PUENTE, ELIZABETH
 912. MIGUELEZ FUERTES, EMMA BELEN
 913. MIGUELEZ FUERTES, VANESA
 914. MIGUELEZ GARCIA, VERONICA
 915. MIGUELEZ GONZALEZ, MARGARITA BEATRIZ
 916. MIGUELEZ MARTINEZ, M^a ANGELINA
 917. MIGUELEZ REINOSO, CARMEN
 918. MIGUELEZ REY, MARIA JOSE
 919. MIGUELEZ SANTOS, MARIA BEGOÑA
 920. MINGUEZ DIEZ, JOSE MANUEL
 921. MOLINA DIEZ, MARIA VICTORIA
 922. MOLINA MENDOZA, MARIA PILAR
 923. MOLINA PEREZ, SERGIO
 924. MONTAÑES GARCIA, SUSANA
 925. MONTES MENDEZ, ELENA
 926. MONTOTO FERNANDEZ, ROCIO
 927. MORALA FIDALGO, JAVIER
 928. MORALES JUAREZ, M^a ENELIDA LUCIA
 929. MORAN ARGÜELLO, MARIA CRUZ
 930. MORAN BARDON, LUIS IGNACIO
 931. MORAN BARRIOS, INES
 932. MORAN BLANCO, EVA MARIA
 933. MORAN BLANCO, PABLO
 934. MORAN CAYON, MARIA DEL CARMEN
 935. MORAN DEL RIO, MIGUEL ANGEL
 936. MORAN FERNANDEZ, AGUSTINA
 937. MORAN JUAN, MONICA
 938. MORAN MARBAN, M^a FRANCISCA
 939. MORAN ROZAS, ANTONIO JOSE
 940. MORAN SALAN, ALBERTO
 941. MORAS ALVAREZ, MARGARITA
 942. MORAS ALVAREZ, ROBERTO
 943. MORATINOS ADIEGO, AMADA
 944. MORENO NATAL, RAQUEL
 945. MORENO RIESCO, PILAR
 946. MORENO VILLA, ANA MARIA
 947. MORILLO GARCIA, MARIA EUGENIA
 948. MORO SANTOS, CARLOS
 949. MOURE MORAN, ANA MARIA

950. MOYA VALBUENA, MARGARITA
 951. MULAS GONZALEZ, MARIA
 952. MUÑIZ VALBUENA, AMPARO
 953. MUÑOZ GARCIA, MARIA PILAR
 954. MUÑOZ GONZALEZ, ROBERTO
 955. MUÑOZ VILLAVARDE, MARIA TERESA
 956. NAVA MARTINEZ, NURIA
 957. NAVARRO CASTAÑO, CRISTINA
 958. NAVARRO DEL RIO, M^a DOLORES
 959. NAVEDO DE LA CRUZ, M. CRISTINA
 960. NEGRO GUERRA, M^a ROCIO
 961. NISTAL FERNANDEZ, CAROLINA
 962. NISTAL FERNANDEZ, LIDIA
 963. NISTAL ORDOÑEZ, MARIA BLANCA
 964. NOVOA FERNANDEZ, ANA MARIA
 965. NUÑEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
 966. OLIVERA ANDRES, MARIA JOSE
 967. OLIVERA GARCIA, MARIA DEL ROSARIO
 968. OLMO DIEZ, CARMEN LUZ DEL
 969. OLMO DIEZ, PABLO DEL
 970. ORDAS ALVAREZ, MARIA PILAR
 971. ORDAS GONZALEZ, ANA
 972. ORDAS GONZALEZ, BELEN
 973. ORDAS MIGUELEZ, JOSE MANUEL
 974. ORDAS OTERO, BARBARA
 975. ORDOÑEZ OREJAS, RUBEN
 976. OSA CADENAS, MARTA
 977. OTERO VECILLAS, NURIA
 978. PABLOS YUGUEROS, ROBERTO
 979. PACHECO CORCHADO, PÉDRO
 980. PALANCA FEROS, MARCOS
 981. PALAU BENAVIDES, CARLOS
 982. PALLARES GARCIA, JUAN MIGUEL
 983. PALOMO ALVAREZ, MARIA MARLENE
 984. PANADERO CENDRERO, GEMA
 985. PAREDES REÑONES, CRISTINA
 986. PARRADO ALVAREZ, RAFAEL
 987. PARRILLA ARIAS, EVA MARIA
 988. PASCUAL GONZALEZ, ANA CRISTINA
 989. PASTOR PASTOR, MARIA ANGELES
 990. PAZ BONACHERA, BELEN DE
 991. PAZ GUIASOLA, M^a ANGELA DE
 992. PAZ GUTIERREZ, MARCELINO DE
 993. PEDRUELO REGUERA, ALBA
 994. PELAEZ CRESPO, SORAYA
 995. PELAEZ MATILLA, MARIA ANGELES
 996. PELLITERO GONZALEZ, CARLOS
 997. PEREIRA BARREDO, MARIA JOSE
 998. PEREIRA PEREZ, ANA BELEN
 999. PEREZ ALONSO, JOSEFA
 1000. PEREZ ALVAREZ, ELSA LUISA
 1001. PEREZ ARRANZ, ANA ISABEL
 1002. PEREZ BAILEZ, FRANCISCO
 1003. PEREZ BARREALES, MAGDALENA
 1004. PEREZ BARRIENTOS, NOEMI
 1005. PEREZ CABEZAS, ERNESTINA
 1006. PEREZ CAMARA, ROSA MARIA
 1007. PEREZ CASTRO, SUSANA
 1008. PEREZ CORZO, RAMON DARIO
 1009. PEREZ DEL CAMPO, M^a DEL PILAR
 1010. PEREZ DIEZ, JOSE
 1011. PEREZ DURAN, LETICIA
 1012. PEREZ FERNANDEZ, ELVIRA
 1013. PEREZ FERNANDEZ, MARIA
 1014. PEREZ FUERTES, ROCIO
 1015. PEREZ GARCIA, CARMEN
 1016. PEREZ GARCIA, LUIS MARIA
 1017. PEREZ GARCIA, MARTA
 1018. PEREZ GIL, MARCELINO
 1019. PEREZ GOMEZ, YOHANA
 1020. PEREZ GONZALEZ, MARIA TERESA
 1021. PEREZ GONZALEZ, NATALIA
 1022. PEREZ GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR
 1023. PEREZ GUTIERREZ, VERONICA
 1024. PEREZ LLAMAZARES, NOEMI
 1025. PEREZ MARTINEZ, LUIS
 1026. PEREZ MARTINEZ, MARIA DEL CAMINO
 1027. PEREZ MATEOS, LAURA

1028.	PEREZ MIERES, Mª OLGA	1106.	RIESCO BORREGO, MARINA
1029.	PEREZ MISAS, Mª CONSUELO	1107.	RIESCO DIEZ, FRANCISCO JAVIER
1030.	PEREZ PEREZ, VERONICA	1108.	RIO ORDOÑEZ, ARANZAZU DEL
1031.	PEREZ RUBIO, ANA MARIA	1109.	RIO PEREZ, CARLOS DEL
1032.	PEREZ SAN MARTIN, MARIA RUFINA	1110.	RIO RODRIGUEZ, MANUEL DEL
1033.	PEREZ SILVERIO, Mª ANGELES	1111.	RIO SALIO, MARTA DEL
1034.	PINTO GARCIA, ELVIRA	1112.	RIO SANCHEZ, OSCAR DEL
1035.	PINTO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	1113.	RIOS POSTIGO, FERNANDO DE LOS
1036.	PIÑEIRO ALVAREZ, IVAN	1114.	RIVA GARCIA, Mª DE LOS TRANSITOS DE LA
1037.	PISONERO HINOJAL, NURIA	1115.	RIVAS ALVAREZ, VICTORIA
1038.	PISONERO PRIETO, Mª PRISCILA	1116.	RIVAS DE LA RIVA, SILVIA
1039.	POLA GUTIERREZ, MARGARITA	1117.	ROBLES ALLER, ANA BELEN
1040.	POLLAN FERNÁNDEZ, FERNANDO	1118.	ROBLES ALLER, VALERIO
1041.	POLO HERNANDEZ, DIEGO	1119.	ROBLES GUTIERREZ, CARLOS
1042.	POLO PEREZ, FRANCISCA	1120.	ROBLES MERINO, YOLANDA
1043.	POLO SANTOS, MARIA CRISTINA	1121.	ROBLES PALLARES, ANA CRISTINA
1044.	PONGA RUANO, JOSE BENEDICTO DE	1122.	ROBLES SAN JUAN, DIANA
1045.	PORDOMINGO CARRASCO, Mª TERESA	1123.	ROBLES SOTO, ANTONIO AGUSTIN
1046.	PORTAS FUEYO, ELSA	1124.	ROBLES VICENTE, JUSTO JOSE
1047.	PORTO BALBUENA, JORGE FERNANDO	1125.	RODRIGO SERRADOR, CRISTINA
1048.	POTES VALCARCE, MARIA LUISA	1126.	RODRIGUEZ ALLER, Mª DE LAS MERCEDES
1049.	PRADA PUENTE, NOEMI NATALIA	1127.	RODRIGUEZ ALVAREZ, JACOBO
1050.	PRADO FERNANDEZ, ANA ISABEL	1128.	RODRIGUEZ ANTON, VERONICA
1051.	PRADO GARCIA, RAQUEL DE	1129.	RODRIGUEZ BAYON, MARIA YOLANDA
1052.	PRADO LERA, ROBERTO DEL	1130.	RODRIGUEZ BESTILLEIRO, RAQUEL
1053.	PRESA PINTO, VICTOR	1131.	RODRIGUEZ BLANCO, VICTORINA
1054.	PRESA RODRIGUEZ, IRENE	1132.	RODRIGUEZ CABEZAS, EDERMINA
1055.	PRIETO DIEZ, RUBEN	1133.	RODRIGUEZ CASTAÑON, CARLOS
1056.	PRIETO FERNANDEZ, INDIRA	1134.	RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, CARLOS
1057.	PRIETO MANSO, MARIA ISABEL	1135.	RODRIGUEZ DIEZ, ANA ISABEL
1058.	PRIETO MARTINEZ, M. DOLORES	1136.	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL
1059.	PRIETO PEREZ, MARIA TERESA	1137.	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR
1060.	PRIETO RAMOS, ANGELA	1138.	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SUSANA
1061.	PUENTE FERNANDEZ, RAQUEL	1139.	RODRIGUEZ FLOREZ, JAVIER
1062.	PUENTE GARCIA, MARIA ANGELA	1140.	RODRIGUEZ FRADE, BEATRIZ
1063.	PUENTE MARTINEZ, SUSANA	1141.	RODRIGUEZ GARCIA, ANA MARIA
1064.	PUENTE MORENO, M. MANUELA	1142.	RODRIGUEZ GARCIA, ANDRES
1065.	PUERTA IGLESIAS, BEATRIZ	1143.	RODRIGUEZ GARCIA, CAROLINA
1066.	PUERTAS ALVAREZ, Mª LUZ	1144.	RODRIGUEZ GARCIA, CLARISA
1067.	PUERTAS IBAN, OLGA	1145.	RODRIGUEZ GARCIA, ELVIRA
1068.	PUERTAS MAGDALENO, DELFINA	1146.	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE
1069.	PUERTAS MANJARRES, MARIA ISABEL	1147.	RODRIGUEZ GARCIA, Mª ANGELES
1070.	PULGAR GUTIERREZ, JOSE M.	1148.	RODRIGUEZ GARCIA, Mª DEL PILAR
1071.	RABANAL ALCOBA, ROSA M.	1149.	RODRIGUEZ GARCIA, Mª DOLORES
1072.	RAMOS ACEBES, EVA MARIA	1150.	RODRIGUEZ GARCIA, YOLANDA
1073.	RAMOS ALVAREZ, ANA	1151.	RODRIGUEZ GOMEZ, Mª EUGENIA
1074.	RAMOS ALVAREZ, Mª OLGA	1152.	RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO
1075.	RAMOS CAMI, YOLANDA	1153.	RODRIGUEZ GONZALEZ, EUGENIO
1076.	RAMOS CELA, Mª JOSE	1154.	RODRIGUEZ LOPEZ, Mª MERCEDES
1077.	RAMOS FERNANDEZ, JOSEFA	1155.	RODRIGUEZ MARTIN, ANA MARIA
1078.	RAMOS FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	1156.	RODRIGUEZ MARTIN, MANUELA
1079.	RAMOS FRANCO, SONIA	1157.	RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIA
1080.	RAMOS GARCIA, EMILIO JOSE	1158.	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA LUISA
1081.	RAMOS MONDELO, Mª DEL CARMEN	1159.	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA
1082.	RAMOS NAVA, ISIDORO	1160.	RODRIGUEZ MEDINA, Mª ROSALIA
1083.	RAMOS SUTIL, DAVID	1161.	RODRIGUEZ PARRA, Mª DEL PILAR
1084.	REAL FERRERO, ANTONIA	1162.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAURA
1085.	REBOSO TEJERO, MARIA ESPERANZA	1163.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª ASCENSION
1086.	REDONDO ALVAREZ, Mª DEL CARMEN	1164.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARTA
1087.	REDONDO ANDRES, NOELIA	1165.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SUSANA
1088.	REGODESEVES VALLADARES, Mª ARANZAZU	1166.	RODRIGUEZ RUIDO, Mª MERCEDES
1089.	REGUERA ALVAREZ, FELISA	1167.	RODRIGUEZ SUAREZ, Mª ANGELES
1090.	REGUERA BAÑOS, LEONISA	1168.	RODRIGUEZ VIDAL, ALFONSO
1091.	REGUERA RIOL, MARIA TERESA	1169.	RODRIGUEZ ZAPICO, Mª CONSUELO
1092.	REGUERA RIOL, ROCIO	1170.	ROJO ZALDIVAR, MARIA DEL CARMEN
1093.	REGUERA VELASCO, Mª JESUS	1171.	ROMAN FERNANDEZ, LORENA
1094.	RETUERTO LOPEZ, ROBERTO	1172.	ROMAN GARCIA, MARIA DEL CARMEN
1095.	REVILLA DEL RIO, ISABEL	1173.	ROZADA CARNICERO, ELENA
1096.	REVUELTA ALONSO, SUSANA CARLOTA	1174.	RUANO CEREZO, MARIA DEL HENAR
1097.	REY ALBA, Mª JOSEFA	1175.	RUBIO ALVAREZ, RUFINA
1098.	REY ALBA, ROCIO	1176.	RUBIO CABEZAS, JUDIT
1099.	REY DE LA PUENTE, AZUCENA	1177.	RUBIO CARRACEDO, CONCEPCION
1100.	REY FERRERO, MONT'SERRAT	1178.	RUBIO FERNANDEZ, AGUSTINA FELICIDAD
1101.	REYERO ARRIMADA, Mª DEL PILAR	1179.	RUBIO GAGO, MANUEL EMILIO
1102.	REYERO FERNANDEZ, ANA ROSA	1180.	RUBIO GARCIA, JESUS
1103.	REYERO FERNANDEZ, Mª DOLORES	1181.	RUBIO GARCIA, MILAGROS
1104.	REYES MUÑOZ, Mª TERESA	1182.	RUBIO GARCIA, SANDRA INMACULADA
1105.	RICO SALUDES, MONICA	1183.	RUBIO MAYO, AMAYA REGINA

1184.	RUEDA RUIZ, M ^o DOLORES	1262.	TEJEIRO LOMBARDIA, MARTA
1185.	RUIZ ALONSO, M ^o NIEVES	1263.	TEJEDOR LLAMAS, BEGOÑA
1186.	RUIZ CUESTA, MARIANO	1264.	TEJERA SIMON, MAGDALENA
1187.	RUIZ LUIS, JESUS ALBERTO	1265.	TEJERINA ASENSIO, ANA ISABEL
1188.	RUIZ MOLINA, GABRIELA	1266.	TEMIÑO QUINTANA, M ^o ESTHER
1189.	SAEZ DE LA PUENTE, MARIA ANTONIA	1267.	TOME BORREGAN, MARIA SONIA
1190.	SAEZ DIEZ, ANA	1268.	TORIBIO POZA, YOLANDA
1191.	SAEZ DIEZ, ANDRES,	1269.	TORICES FERNANDEZ, M ^o YOLANDA
1192.	SAEZ LAEZ, HECTOR	1270.	TORRE CASTAÑO, MARI CRUZ DE LA
1193.	SALAS ESCALERA, CARMEN	1271.	TORRE FUERTES, EVA MARIA DE LA
1194.	SALAS GONZALEZ, AMELIA	1272.	TRIGAL APARICIO, M ^o CONCEPCION
1195.	SAN ESTEBAN RODRIGUEZ, MARTA	1273.	TURIENZO DE LUCAS, ALEJANDRO
1196.	SAN JOSE DIAZ, JOSE ANTONIO	1274.	TURRADO FERNANDEZ, M ^o LUZDIVINA
1197.	SAN MARTIN GARCIA, ANABEL	1275.	UGIDOS PRIETO, ELOINA
1198.	SAN MIGUEL ENRIQUEZ, MAXIMO	1276.	UGIDOS PRIETO, MARIA JOSE
1199.	SANCHEZ ALVAREZ, MARIA ELENA	1277.	UÑA BERMEJO, CONCEPCION M.
1200.	SANCHEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	1278.	UÑA BERMEJO, MARIA ESTHER
1201.	SANCHEZ PAZ, MARIA YOLANDA	1279.	URDIALES ROBLES, MARIA ISABEL
1202.	SANCHEZ ROBLES, M ^o DEL PILAR	1280.	URDIALES ROBLES, MIGUEL ANGEL
1203.	SANCHEZ ROBLES, MARIA JESUS	1281.	UROZ CALDEVILLA, DAVINIA
1204.	SANCHEZ ROBLES, SANTIAGO	1282.	VACA PINILLA, LAURA
1205.	SANCHEZ RODRIGUEZ, EVANGELINA	1283.	VALBUENA ALVAREZ, LUIS
1206.	SANCHEZ RODRIGUEZ, LUIS ROBERTO	1284.	VALBUENA FRESNO, SARA
1207.	SANCHEZ SANTIAGO, ANTONIO	1285.	VALBUENA OLIVERA, ELENA
1208.	SANCHEZ VILLANUEVA, M ^o VICTORIA	1286.	VALCARCE PELLITERO, ROSA MARIA
1209.	SANDE PIÑAN, MARIA DEL CARMEN DE	1287.	VALCARCEL BILBAO, PABLO
1210.	SANDOVAL MARTINEZ, PABLO	1288.	VALDERREY SANCHEZ, LUIS ANTONIO
1211.	SANJULIAN IGLESIAS, PATRICIA	1289.	VALLADARES CALDERON, BEATRIZ
1212.	SANTA CRUZ SANTAMARTA, SERGIO	1290.	VALLADARES CALDERON, M ^o DE LOS ANGELES
1213.	SANTAMARIA BENAVIDES, ANA BELEN	1291.	VALLE VISUS, JAVIER
1214.	SANTAMARIA GARCIA, JOSE MARCOS	1292.	VAÑES DIEZ, M ^o BEGOÑA
1215.	SANTOS DEL CASTILLO, BERTA	1293.	VARGA LUCAS, DAVID DE LA
1216.	SANTOS DORREGO, ANA ISABEL	1294.	VARGA LUCAS, FERNANDO DE LA
1217.	SANTOS LOPEZ, RITA	1295.	VARGA LUCAS, LUIS ANGEL DE LA
1218.	SANTOS MARCILLA, AVELINO	1296.	VARGAS CUESTA, ANTONINO
1219.	SANTOS MARCOS, ROSA MARIA	1297.	VARGAS CUESTA, DONATO
1220.	SANTOS PARDO, CARLOS	1298.	VAZQUEZ MAÑANES, MARIA CARMEN
1221.	SANTOS PEREZ, MARIA MILAGROS	1299.	VAZQUEZ RAMON, DIANA MARIA
1222.	SANTOS RODRIGUEZ, MILAGROS	1300.	VECINO OTERO, JUAN JOSE
1223.	SANTOS SANTOS, ELISA MARGARITA	1301.	VEGA FERRERO, NATALIA
1224.	SARAÑANA GETINO, CRISTINA	1302.	VEGA FLOREZ, IVAN
1225.	SARMIENTO DEL POZO, IRENE	1303.	VEGA LUCIO, MARIA DEL MAR
1226.	SASTRE BAYON, EVA MARIA	1304.	VEGA MARTINEZ, ANA ISABEL
1227.	SASTRE GALLEGO, DARIA	1305.	VEGA MORAN, MARIA CRUZ
1228.	SATURIO ALVAREZ, VICTOR IVAN	1306.	VEGA VIVAS, JOSE IGNACIO
1229.	SEIJAS RIESCO, ROSA ISABEL	1307.	VEGAS RODRIGUEZ, LAURA
1230.	SERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	1308.	VENTIN SANCHEZ, BEATRIZ
1231.	SERRANO VIGO, JOSE MANUEL	1309.	VERDEJO REBOLLO, ROSILDA
1232.	SEVILLANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	1310.	VICENTE ALVAREZ, SUSANA
1233.	SIERRA DIEZ, MARIA BEGOÑA	1311.	VICENTE DE CELIS, SILVIA
1234.	SIERRA GARCIA, VANESA	1312.	VICENTE DE CELIS, SONIA
1235.	SIERRA LLANOS, CIBELES	1313.	VIDAL FERNANDEZ, BEGOÑA
1236.	SIERRA MELON, ALBERTO	1314.	VIDAL FERNANDEZ, MILAGROS
1237.	SIERRA MELON, BEGOÑA	1315.	VIDAL NAVARRO, M ^o TERESA
1238.	SIMON GARZO, ANA	1316.	VIDAL SUAREZ, CARMEN
1239.	SOBRIN CABERO, CAMINO	1317.	VIDAL TORANZO, ELIZABETH MONICA
1240.	SOLACHE GUTIERREZ, JESUS	1318.	VIDALES AZA, ANA ISABEL
1241.	SOLANO ALAEZ, CRISTINA	1319.	VILA RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL
1242.	SOTO FERNANDEZ, FRANCISCO JUAN	1320.	VILLA GONZALEZ, JESUS MANUEL
1243.	SOSA GARROTE, M ^o DEL ROSARIO	1321.	VILLADANGOS CALVO, LOURDES
1244.	SUAREZ ALVAREZ, MARIA ISABEL	1322.	VILLAFANE GUTIERREZ, BEATRIZ
1245.	SUAREZ ANDERSEN, JOSE ELIGIO	1323.	VILLAGRA FERNANDEZ, M ^o CRISTINA
1246.	SUAREZ DE LA RIVA, ANGEL JAVIER	1324.	VILLAGRA FERNANDEZ, RAQUEL
1247.	SUAREZ DE LA RIVA, MARIA DEL MAR	1325.	VILLALOBOS CABAÑAS, MARIA DEL MAR
1248.	SUAREZ DOMINGUEZ, FAUSTINO	1326.	VILLANUEVA FERNANDEZ, M ^o ANTONIA
1249.	SUAREZ GARCIA, JOSE ANTONIO	1327.	VILLAR PINILLA, M ^o DEL CARMEN
1250.	SUAREZ MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO	1328.	VINAGRE CANDANEDO, MARIA DEL CARMEN
1251.	SUAREZ VALLE, MARIA YESICA	1329.	VIÑAS PEREZ, CELIA VANESSA
1252.	SUAREZ VALLE, VERONICA	1330.	VIÑUELA ALVAREZ, M ^o CLARISA
1253.	SUJAR ABELLA, AURELIO	1331.	VIÑUELA VELASCO, MARIA ANGELES
1254.	SUTIL FRANCO, MARIA LOURDES	1332.	VIVAS GOMEZ, JACINTA
1255.	SUTIL GARCIA, MERCEDES	1333.	YAGÜE FERNANDEZ, SUSANA
1256.	SUTIL MARTINEZ, NOELIA	1334.	YANUTOLO SUAREZ, MARIA DEL CARMEN
1257.	TAGARRO APARICIO, M ^o CONCESA	1335.	YUGUEROS PELAYO, ALVARO
1258.	TAGARRO LOBATO, MARIA CARMEN	1336.	YUGUEROS PELAYO, JAVIER
1259.	TAMAYO AMIGO, PILAR	1337.	YUGUEROS VALLADARES, JOSEFA
1260.	TASCON HIDALGO, MARTA	1338.	ZAFRILLA MARTINEZ, MERCEDES
1261.	TASCON RODRIGUEZ, M ^o ISABEL	1339.	ZALDIVAR VIÑUELA, MARIA ANGELES

1340. ZALDO ARAUJO, RUBEN JOSE
 1341. ZORRILLA LUCIO, MARIA CARLOTA
 1342. ZURDO GONZALEZ, RICARDO

Excluidos:

Ninguno

Admitidos reserva minusválidos

1. ALAIZ GARCIA, JOSE FERMIN
2. ALBA TEJERINA, LORENA
3. ALONSO DE LA FUENTE, FRANCISCO
4. ALVAREZ CALLEJO, ADRIANO
5. ALVAREZ CASTRO, DIANA
6. ALVAREZ CHAMORRO, INMACULADA
7. ALVAREZ SANCHEZ, SABINA
8. ARMESTO NUÑEZ, SALVADOR
9. BARRAGÁN GUTIERREZ, ISABEL
10. CALVETE BLANCO, JAIME
11. CALVO PANERO, M^a ELENA
12. CAMINERO RODRIGO, MARIANO
13. CAMPO CANALES, ANA ISABEL DEL
14. CAMPOS FERNÁNDEZ, PEDRO
15. CANTON ARIAS, PEDRO
16. CARBAJO MARTÍN, MARIA JESUS
17. CELADA FERNÁNDEZ, JULIA
18. COBOS GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
19. CORDERO ALONSO, FRANCISCO
20. CUESTA PELAEZ, JOSE ANTONIO
21. ENTRENA ARRONTES, ESTHER
22. ESTEBANEZ FERNÁNDEZ, OSCAR
23. FERNÁNDEZ ACEDO, M^a JOSEFA
24. FERNÁNDEZ CARBAJAL, SANTIAGO
25. FERNÁNDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO
26. FERNÁNDEZ LUIS, SEILA
27. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SILVIA
28. GABELA ARIAS, ARANZANZU
29. GABELA CASTAÑON, MARIA MAGDALENA
30. GALLEGO MARTINEZ, JULIO DOMNGO
31. GARCIA CADENAS, JOSE LUIS
32. GARCIA COLINAS, JOSE MARIA
33. GARCIA LLAMAS, GEMA
34. GARCIA MARTINEZ, BLAS
35. GARCIA PASTRANA, M^a MONTSERRAT
36. GARCIA PONCELAS, TERESA
37. GARCIA PORRO, MABEL
38. GARCIA RAMON, JOSE LUIS
39. GOMEZ NUÑEZ, MARIA DEL ROCIO
40. GONZALEZ CARNICERO, GEMA PILAR
41. GONZALEZ GARCIA, ALBERTO
42. GONZALEZ LAMARCA, JORGE JUAN
43. GONZALEZ SALVADORES, DAVID
44. LLAMAS BLANCO, MARIA ELENA
45. LOPEZ PEREZ, RAFAEL
46. LORENZO GARCIA, M^a DE LAS MERCEDES
47. LUNA RODRÍGUEZ, EVA
48. MARTINE FERNÁNDEZ, MARIA SAGRARIO
49. MARTINEZ VILLAYANDRE, JULIAN
50. MERAYO FRAGA, ANGEL
51. MIRANDA FERNÁNDEZ, MARIA PILAR
52. MOYA FERNÁNDEZ, ALBERTO
53. MUÑIZ MIARES, JESUS MANUEL
54. NISAR GEB, WINDT, JUTTA
55. ONTAÑON DEL CASTILLO, ARMANDO
56. PARDO NOVO, JOSE FERNANDO
57. PARRADO LERA, MARCELINO FRANCISCO
58. PEÑA MARTINEZ, JUAN BLAS
59. PEÑIN MATEOS, MANUEL JESUS
60. PEREZ DE LA FUENTE, JOSE CARLOS
61. POZO MORAN, MARIA CONCEPCIÓN
62. PRESENCIO VIZAN, LUIS ALBERTO
63. PUERTAS MAYORDOMO, JESUS ALBERTO
64. QUINDOS MORAN, LUIS ALBERTO
65. RABANAL BARRERO, ROBERTO
66. REGUERA REGUERA, M^a ESTELA
67. RIOL GUIMERANS, MATEO
68. RODRÍGUEZ ALONSO, ISABEL
69. RODRÍGUEZ SANDOVAL, JESUS
70. ROJO CUESTA, JORGE SERAFIN

71. SALAS DIEZ, JOSE
72. SALAS GARCIA, MIGUEL
73. SALVADOR ALEGRE, MARIA DE LOS ANGELES
74. SALVADORES CELA, ESTHER M^a
75. SÁNCHEZ FONTANO, VANESA
76. SANCHEZ PAZ, RAMON
77. SARMIENTO GARCIA, DAVID
78. SEGURADO GARCIA, GUILLERMO
79. SOIRAS DEL RIO, JUAN CARLOS
80. SOLERA SEGURA, RUBEN
81. VELASCO MENÉNDEZ, LUIS ANTONIO
82. VELERDAS ACICOLLA, MARIA ANTONIA
83. VIDAL BALBOA, M^a CARMEN
84. VIDAL FERNÁNDEZ, MIGUEL
85. VIEJO VILLA, LUIS CARLOS
86. VIVAS MONTIEL, FLORENTINO

Excluidos:

Ninguno

Admitidos promoción interna:

1. ALVAREZ GONZALEZ, JESUS
2. BARRAGÁN BERJON, M^a LUISA
3. CALZADA JUÁREZ, MANUEL
4. CARVAJAL VEGA, ANA M^a
5. FERNÁNDEZ ALVAREZ, YOLANDA
6. FERNÁNDEZ CARBAJO, LEONARDO ARTURO
7. FUERTES ALIJA, M^a CONCEPCIÓN
8. GARCIA GUTIERREZ, ADOLFO
9. GUTIERREZ ESPEJO, SUSANA
10. LERA BARRIENTOS, M^a FERNANDA DE
11. MORAN MERINO, MARTA
12. NUÑEZ PEREZ, MARIA
13. PRADO GARCIA, LEONARDO DE
14. RODRÍGUEZ MORALA, M^a ELENA
15. VALLADARES FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN
16. YAGÜE FERNÁNDEZ, M^a ANGELES

Excluidos:

Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 20 del RD 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 28 de junio de 2007.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

7398

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIOS

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo la adquisición de diverso material bibliográfico, año 2007, con destino al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material bibliográfico con destino al I.L.C.

b) División por lotes y número:

Lote 1.-Obras de referencia, biblioteconomía y documentación.

Lote 2.- Filosofía, religión, derecho y ciencias sociales.

Lote 3.- Ciencias puras, lingüística y literatura.

Lote 4.- Ciencias aplicadas.

Lote 5.- Materiales audiovisuales- adultos

Lote 6.- Bellas artes.

Lote 7.- Juegos y deportes.

Lote 8.- Creación literaria: teatro.

Lote 9.- Creación literaria: poesía.

Lote 10.- Creación literaria: narrativa y ensayo.

Lote 11.- Obras de tema y/o autor leonés.

Lote 12.- Obras infantiles y juveniles, de creación.

Lote 13.- Obras infantiles y juveniles, de conocimiento.

Lote 14.- Obras infantiles y juveniles, en soporte audiovisual.

c) Lugar de entrega: Las entregas se realizarán en las instalaciones del Instituto Leonés de Cultura, dentro de la jornada laboral, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes. El transporte del material adquirido será realizado por el adjudicatario a su costa y riesgo, entendiéndose incluido en la oferta que los licitadores realicen.

d) Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por el licitador, y en ningún caso será superior a quince días desde la confirmación del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

El importe máximo previsto para esta adquisición es de ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros), según la división en lotes que se cita, siendo éste el tipo de licitación a la baja:

En cifra:

Lote 1	10.000,00 €
Lote 2	10.000,00 €
Lote 3	10.000,00 €
Lote 4	10.000,00 €
Lote 5	20.000,00 €
Lote 6	10.000,00 €
Lote 7	10.000,00 €
Lote 8	10.000,00 €
Lote 9	10.000,00 €
Lote 10	20.000,00 €
Lote 11	20.000,00 €
Lote 12	20.000,00 €
Lote 13	10.000,00 €
Lote 14	10.000,00 €

Total: 180.000,00 euros. En letra: Ciento ochenta mil euros.

5.- Garantías.

Garantía provisional: Equivalente al 2% del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes que se presente a oferta.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 206 598.

e) Telefax: 987 250 451.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista. Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA PROVINCIA o Boletín Oficial de Castilla y León. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación y horario:

Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

Horario: de 9 a 13 horas.

Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

Localidad y código postal: León 24071.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:

1.- El pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C. y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de plicas.

2.- El rematante queda obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el impuesto sobre el valor añadido. Por tanto se previene expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.

León, 19 de junio de 2007.-La Vicepresidenta del I.L.C., Natividad Cordero Monroy.

7154

89,60 euros

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 2 julio de 2007, aprobó inicialmente el expediente número 3/04/2007 de modificación de créditos al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, con los siguientes importes:

Expediente 3/04/2007 por importe de 836.000,00 €, comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de 653.000,00 €, y Suplementos de Crédito por importe de 183.000,00 € financiados en su totalidad mediante Remanente Líquido de Tesorería por importe de 836.000,00 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 2 de julio de 2007.-El Presidente del I.L.C., Francisco Javier García-Prieto Gómez.

7466

Aprobado por el Pleno Corporativo del día 2 julio de 2007, con base en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por espectáculos y actuaciones organizados por el Instituto Leonés de Cultura, la fijación de los precios públicos que habrán de regir en las actuaciones del IV Festival Mirador de la Reina, para los días 6, 7 y 8 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Actuación	Día/Actuación	Precio público propuesto	Abono para las tres actuaciones
Ariel Rot	6 de julio	20,00€	50,00€
Nacha Pop	7 de julio	20,00€	
Amancio Prada	8 de julio	20,00€	

León, 2 de julio de 2007.-El Presidente del I.L.C., Francisco Javier García-Prieto Gómez. 7504

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

No habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados y dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que deben proceder a hacerse cargo de los vehículos en un periodo no superior a quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse retirado, se procederá a ello por los Servicios Municipales, siendo tratado como Residuo Sólido Urbano conforme al art. 3º de la Ley 10/98.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Sr. Alcalde del Exemo. Ayuntamiento de Astorga.

Matrícula	Titular	Lugar
LE-1508-J	Mª Rosario de la Fuente Alonso	c/ Transconvento nº4 Astorga
LE-3519-D	Tomás Rafael Ferreira	c/ Fuentecalada s/n Astorga
LE-9866-A	José Novoa González	c/ Mayuelo Astorga
O-0395-BV	Alfredo López Vicente	Avda. Madrid Coruña s/n Astorga
M-5523-IIT	David A. Fdez. Muñiz	c/ Independencia nº 9 Astorga

No obstante, podrá renunciar al vehículo mediante modelo que tienen a su disposición en las Oficinas de la Policía Local, plaza Los Marqueses, nº 9, de Astorga (León).

Astorga, 24 de mayo de 2007.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones. 6296

VILLAMANÍN

Elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto municipal del ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica a continuación su resumen por capítulos, y la plantilla orgánica del Ayuntamiento, aprobada asimismo por la Corporación:

INGRESOS

	Euros
Capítulo 1º.- Impuestos directos	255.000
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	12.000
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	52.000
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	192.000
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	8.500
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	328.500
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	42.000
Total ingresos	890.000

GASTOS

	Euros
Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal	159.200
Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y de servicios	257.000
Capítulo 3º.- Gastos financieros	8.200
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	18.700
Capítulo 6º.- Inversiones reales	439.400
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	7.500
Total gastos	890.000

Plantilla orgánica:

A) Funcionarios:

- Secretario-Interventor: Grupo B, Nivel 23.
- Agente de Cometidos Múltiples: Grupo E, Nivel 12. (Ambas plazas cubiertas en propiedad).

B) Personal laboral fijo:

- Oficial 1ª Servicios Varios: Jornada completa.
- Peón Especialista Servicios Varios: Jornada completa.
- Limpiadora: Jornada reducida.

(Las tres plazas cubiertas por personal contratado por tiempo indefinido).

C) Personal laboral eventual:

- Piscina municipal, temporada de verano: dos Socorristas, jornada reducida.

- Limpieza de edificios: una plaza, sustitución por vacaciones de la trabajadora fija.

- Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Castilla y León: obras de conservación y mantenimiento de servicios municipales y atención Piscina; de acuerdo con las resoluciones que aprueben estos programas.

Esta aprobación definitiva causa estado en vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Villamanín, 30 de mayo de 2007.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez. 6489

VALDEPIÉLAGO

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 64 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles a efectos de alegaciones que se considere conveniente interponer, el siguiente expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico:

-Don Rubén Valín Tascón para proyecto de instalación de ganadera mixta, a emplazar en el localidad de Correcillas en las siguientes parcelas: 489, 494, 495, 496 y 497 del polígono 29 con una superficie de 11.826 metros cuadrados (1 hectárea, 18 áreas y 26 centiáreas) a las cuales quedarán vinculadas 28.500 metros cuadrados (2 hectáreas 85 áreas) de la parcela 505 polígono: 29, ascendiendo la superficie total afectada por la construcciones a 40.236 m² (4 hectáreas, 3 áreas y 26 centiáreas). Las parcelas se ubican en el polígono conocido como La Colmena, perteneciente al término de Correcillas, municipio de Valdepiélagos.

Los parámetros técnicos y urbanísticos de dicho proyecto son los siguientes:

Comarca homogénea de ubicación: Montaña. Tipo de suelo: Rústico de especial protección-Espacio Natural Hoces de Vegacervera. Uso autorizable: Agropecuario. Superficie parcela: 40.326 m². Tipología: Aislada. Índice de ocupación: 2,24%. Número de planta: 1. Altura al alero: 4,00 metros. Altura a cumbre: 7,50 m. Distancia a linderos mínimo 5 m, Distancia a carretera: 18 m.

Valdepiélagos, 17 de mayo del 2007.-El Alcalde, Julio González Fernández

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y tran-

sitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se someten a información pública los siguientes expedientes de licencia ambiental, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por dichas actividades ganaderas puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los expedientes pueden ser consultados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Expedientes de actividades ganaderas sometidos a información pública:

1.-Don Agustín Fierro Getino. Actividad: Ganadera en régimen extensivo de 62 plazas de ganado vacuno, a emplazar en el M.U.P. 751 de la localidad de Valdorria (polígono: 20, parcelas: 53, 278, 276 y otras incluidas dentro de dicho M.U.P.).

2.-Don Victorino Barrio Barrio. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 10 plazas de ganado vacuno a emplazar en la c/ La Iglesia, 2 de la localidad de Valdorria.

3.-Don Rubén Valín Tascón. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 12 plazas de ganado vacuno, a emplazar en la c/ La Iglesia, 1, de la localidad de Correcillas.

4.- Don Rubén Valín Tascón. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 30 plazas de ganado ovino-caprino, a emplazar en la c/ La Iglesia, 1, de la localidad de Correcillas.

5.-Don Óscar Javier Martínez Marcos. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 305 plazas de ganado ovino-caprino, a emplazar en dos naves de aprisco en la c/ La Canalina de La Mata de la Bérbula.

6.-D^a María Jesús García Velasco. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 40 plazas de ganado vacuno, a emplazar en calle San Fabián núm. 29 de la localidad de Otero de Curueño.

7.-D^a María Belén Gutiérrez Cuesta. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 3 plazas de ganado vacuno, a emplazar en la c/ El Puente, 7, de la localidad de Valdepiélago.

8.-Don Gonzalo García Sierra. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 11 plazas de ganado ovino, a emplazar en la calle Jaime Lobo Asenjo, 19, de la localidad de Valdepiélago.

9.-Don Marco Antonio Díez Sierra. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 15 plazas de ganado vacuno, a emplazar en la calle Basilio Sierra, s/n, de la localidad de Ranedo de Curueño.

10.-Don Manuel Álvarez Suárez. Actividad: Ganadera en régimen semiextensivo de 12 plazas de ganado ovino a emplazar en la calle Río Curueño, 5, de la localidad de Valdepiélago.

Valdepiélago, 25 de mayo de 2007.-El Alcalde, Julio González Fernández.

6568

60,80 euros

VEGA DE VALCARCE

Intentada notificación a doña Rosario Fernández Cobo y doña Luisa Cobo Alonso y no habiéndose podido practicar por hallarse en paradero desconocido, se les practica la siguiente notificación a los efectos establecidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Por parte de don Manuel Fernández Samprón, en nombre y representación propia, se ha formulado solicitud para legalización de explotación ganadera de ovino (12 reproductoras, 12 cebo y 1 semental), con emplazamiento la c/ El Campo, s/n, de la localidad de Villasinde (término municipal de Vega de Valcarce).

Por la presente, se pone en su conocimiento que ha sido expuesto al público por plazo de 20 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, a fin de que practiquen las alegaciones u observaciones que

estimen oportunas en relación con dicha solicitud, en base a la cual se ha instruido expediente que obra en las dependencias municipales.

Lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante y en virtud de Decreto de Alcaldía de 10 de mayo de 2007.

Vega de Valcarce, 1 de junio de 2007.-La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín.

6592

20,80 euros

VEGAS DEL CONDADO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de abril de 2007, acordó determinar que el cargo de la Alcaldía realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, fijando como retribución anual bruta la cantidad de 15.400 €, incluidas las pagas extras distribuidas en doce pagas, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Vegas del Condado, 19 de abril de 2007.

* * *

Por don Inocencio García Robles, con DNI 71403754R, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle La Iglesia número 1, de la localidad de San Cipriano del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

* * *

Por doña Jovina Llamazares García, con DNI 09645221X, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle Real número 12, de la localidad de Villafruela del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

* * *

Por don Froilán Castro Rodríguez, con DNI 71387885W, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de porcino, con emplazamiento en la calle La Era número 47, de la localidad de Villafruela del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por doña M^a Teresa Carabel Ponte, con DNI 15916619K, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle El Cristo número 8, de la localidad de Villafuella del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

* * *

Por don Benito Alonso Fidalgo, con DNI 09755208B, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle Real número 36, de la localidad de Repesa el Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 4 de mayo de 2007.—El Alcalde, Manuel Ferreras Fidalgo.

6593

69,20 euros

* * *

Por don Alberto Campos Fidalgo, con D.N.I. 71431016P, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de ovino, con emplazamiento en la calle La Fuente número 3, de la localidad de Villanueva del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

* * *

Por don Amable González Puente, con D.N.I. 09738952Q, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle El Rincón número 5, de la localidad de Cerezales del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por González Herrero C.B., con C.I.F. E24307837, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de dos explotaciones ganaderas de vacuno, con emplazamiento una en la calle Camino del Cementerio s/n y otra en la calle del Medio número 5 y parcelas 5031, 5032, 5033, 5034 y 5038 del polígono 405, de la localidad de Villanueva del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 7 de mayo de 2007.—El Alcalde, Manuel Ferreras Hidalgo.

6985

40,80 euros

BARJAS

Por don Manuel Valcarce Sierra se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Vegas do Seo del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Barjas, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

Por doña Isabel Pol Castro se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Vegas do Seo del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Barjas, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

Por don José María Barreiro Sobredo se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Cruces del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Barjas, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

Por doña Yolanda González Mallo se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Mosteirós del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Barjas, 14 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

Por don Sergio Cela García se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Quintela del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes

Barjas, 15 de mayo de 2007.-El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

Por doña Rosalía García García se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Busmayor del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes

Barjas, 15 de mayo de 2007.-El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

Por don Cesáreo López López se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera con ubicación en localidad de Mosteirós del término municipal de Barjas.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan hacer las observaciones pertinentes

Barjas, 24 de mayo de 2007.-El Alcalde, Alfredo de Arriba López.
6594 68,00 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se someten a información pública los expedientes de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por don José Luis Tirados Valdueza para una explotación de ganado porcino y equino ubicada en la calle La Iglesia, nº 13, de la localidad de Bariones de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cimanes de la Vega, 31 de mayo de 2007.-La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

6597

15,20 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 09/07.

Titular: Junta Vecinal de Fojedo del Páramo.

Emplazamiento: C/ Arriba, 3, de la localidad de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Bar-cafetería.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 29 de mayo de 2007.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

6607

16,00 euros

VEGA DE VALCARCE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio 2007 en sesión celebrada el 19 de abril de 2007, y no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público del expediente, anunciado mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 89 de fecha 8 de mayo de 2007, en cumplimiento de establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.-Gastos de personal	281.000,00
Capítulo 2.-Gastos en b. corrientes y serv.	155.000,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	8.000,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	15.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	203.000,00
Capítulo 7.-Transferencias de capital	60.000,00
Capítulo 9.-Pasivos financieros	2.000,00
Total gastos	724.000,00

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1.-Impuestos directos	75.000,00
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	30.000,00
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	55.500,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	153.500,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	5.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	405.000,00
Total ingresos	724.000,00

Conjuntamente se aprobaron las bases de ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral que a continuación se indica:

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Grupo retributivo	Nivel C. Destino
Secretario-Interventor (nombramiento provisional)	1	A/B	26
Administrativo (en propiedad)	1	C	15

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Denominacion del puesto de trabajo	Nº de plazas	Tipo de contrato
Dinamizador de telecentro (nuevos yacimientos de empleo)	1	Jornada completa
Limpiadora (Fijo)	1	Media jornada
Peón (Fijo)	1	Jornada completa

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Vega de Valcarlos, 5 de junio de 2007.—La Alcaldesa, Mª Luisa González Santfín. 6663

MOLINASECA

Por doña María Antonia Méndez Rabanal, con D.N.I. núm. 44428043R, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de tienda de ultramarinos en edificio de su propiedad sito en la calle Real de Molinaseca.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental reseñado, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Molinaseca, 21 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

Por doña María Blanco Omaña, con D.N.I. núm. 10075590A, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de albergue y bar en edificio de su propiedad sito en la Avda. Manuel Fraga de Molinaseca.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental reseñado, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Molinaseca, 21 de mayo de 2007.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

Expediente nº: 07/2007.
Solicitante: José Antonio Sunsundegui Lasaga.
Actividad: Cantera de cuarcitas.
Emplazamiento: Peña Caldera (Paradasolana).

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental arriba reseñado.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado

de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Molinaseca, 5 de junio de 2007.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa. 6676 40,00 euros

BRAZUELO

Solicitada licencia ambiental por don Abel Flórez Laiz para explotación ganadera ovino-caprino emplazada en la localidad de Quintanilla de Combarros (Brazuelo-León), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, por el que se establece un régimen excepcional transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran verse afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Brazuelo, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

Solicitada licencia ambiental por don Francisco Javier Cabezas Prieto para explotación ganadera vacuno emplazada en la localidad de Quintanilla de Combarros (Brazuelo-León), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, por el que se establece un régimen excepcional transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran verse afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Brazuelo, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

Solicitada licencia ambiental por doña Beatriz Estrella Juan Jáñez para explotación ganadera vacuno emplazada en la localidad de Veldedo (Brazuelo-León), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, por el que se establece un régimen excepcional transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran verse afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Brazuelo, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira. 6686 34,40 euros

DESTRIANA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de construcción de cementerio en la parcela 276 del polígono 104 de este término municipal.

El citado expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del día siguiente al que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que se deberán presentar por escrito en el Registro de este Ayuntamiento.

Destriana, 31 de mayo de 2007.—El Alcalde (ilegible). 6595 2,40 euros

URDIALES DEL PÁRAMO

Se tramitan en este Ayuntamiento los expedientes que a continuación se citan, sobre autorización de explotaciones ganaderas, al amparo del régimen excepcional y transitorio regulado por la Ley 5/2005, de 24 de mayo:

Don Esteban Aparicio Díaz. Mansilla.
Don Fernando Álvarez Sánchez. Urdiales.
Don Emilio Bango García. Urdiales.
Doña M^a Nieves García Álvarez. Urdiales.
Don Celestino Trigal Santiago. Urdiales.
Don Ángel Miguélez Ramos. Urdiales.
Don Melchor Ramos Berjón. Urdiales.
Doña Angelita Mateos Rodríguez. Urdiales.
Don Manuel Fernández Marcos. Urdiales.
Ganadería Bnago García SL. Urdiales

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas interesadas puedan examinar dichos expedientes y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Urdiales del Páramo, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde (ilegible).
6598 17,60 euros

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se pueda considerar afectado por la actividad pueda presentar por escrito las alegaciones que estime oportunas, en horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las personas y actividades que se pretenden ejercer y para las que se ha solicitado licencia son las siguientes:

Don Pascual Vega Fuertes para ganado especie: porcina, emplazamiento polígono 130, parcela 10, de Matilla de la Vega.

Doña Lucía Brímez Pereira para ganado especie: aviar, emplazamiento polígono 123, parcela 20, 63, 76, de San Cristóbal de la Polantera.

Don Pedro García Alfayate para ganado especie: bovino pureza, emplazamiento Polígono 131 parcela 54, de Veguellina de Fondo.

Don Santiago Bernardo García para ganado especie: faisanes, emplazamiento polígono 34, parcela 82, de Villamediana de la Vega.

Doña María del Carmen Peláez Domínguez para ganado especie: aviar emplazamiento Polígono 117 Parcela 74 a y b de San Cristóbal de la Polantera.

Doña Matilde Villares de la Arada para ganado especie: bovina, emplazamiento calle Santa Águeda nº 41, de San Cristóbal de la Polantera.

Doña María Paz Acebes Alonso para ganado especie: ovino, bovino y equino, emplazamiento calle La Plazuela nº 1 de Villagarcía de la Vega.

Don Tomás Fernández Lopez para ganado especie: porcina, emplazamiento Polígono 117 Parcela 103 de San Cristóbal de la Polantera.

San Cristóbal de la Polantera, 25 de mayo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

6602 27,20 euros

RIAÑO

Se han solicitado licencias ambientales al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, para la legalización de las explotaciones que se señalan a continuación:

Por don Samuel Fernández Rodríguez Pérez, bovino de carne, semiextensivo, con emplazamiento en la entidad de Horcadas, calle La Valleja, 8.

Por don Saturnino J. Valbuena Fernández, explotación de bovino de carne, semiextensivo, en la entidad de Horcadas, calle Bajovilla s/n. y otra explotación de bovino de carne, semiextensivo, en la calle La Valleja s/n.

Por don Javier Burón Díez, explotación de equino de carne, extensiva, en Riaño.

Por don José Antonio Valbuena Díez, explotación de bovino de carne, semiextensiva, con emplazamiento parcela 31 del polígono ganadero de Riaño.

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considera afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riaño, 1 de junio de 2007.—El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

6608 22,40 euros

ARDÓN

Por parte de don Moisés Hidalgo Morán se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico, para construcción de una residencia de la tercera edad, en el polígono 230, parcela 231, de la localidad de San Cibrián de Ardón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a fin de que en la Secretaría Municipal se presenten las reclamaciones y alegaciones que se tengan por convenientes.

Ardón, 6 de mayo de 2007.—El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.
6659 11,20 euros

VEGAQUEMADA

Formulada las siguientes solicitudes:

—Don Jose Luis Orejas Rodríguez de licencia ambiental para legalización de explotación existente de ganado bovino (32 ejemplares) y equino (102 ejemplares), con ubicación en Polígono 109, Parcela 39, de la localidad de Palazueto de Boñar.

—Don Rogelio Antonio Flórez Valladares de licencia ambiental para legalización de explotación existente de ganado bovino (20 ejemplares), con ubicación en la calle Real Címera, s/n, de la localidad de La Losilla.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Igualmente se significa, en el marco del artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de conocer a todos los afectados, que el presente anuncio se considera sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad arriba reseñado.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegaquemada, 24 de mayo de 2007.-La Alcaldesa, M^a Isabel Fresno Fresno.

6660

24,00 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 2007, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1	32.100,00
Cap. 3	21.300,00
Cap. 4	39.000,00
Cap. 5	1.594,00
Cap. 7	16.250,00
Cap. 9	28.652,00
Total	138.896,00

PAGOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1	39.894,00
Cap. 2	42.500,00
Cap. 3	1.800,00
Cap. 7	49.139,00
Cap. 9	5.563,00
Total	138.896,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matadeón de los Oteros, 6 de junio de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González. 6665

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de Recaudación del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, plaza Mayor, 1

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Oficina Recaudatoria del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Procedimiento que lo motiva: Notificación Liquidaciones Recaudatorias.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	NIF	Concepto
Julio Juan Martínez	9.938.721-F	Contribuciones especiales
Fernando González González	9.987.485-B	Multas coercitivas

Villafranca del Bierzo, 2 de abril de 2007.-El Recaudador, Jesús Carlos Álvarez Álvarez.

6664

6,60 euros

VEGA DE INFANZONES

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos (suplemento de crédito) n° 1/2007 con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Se expone al público durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones por los interesados. De no presentarse ninguna en dicho plazo el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Vega de Infanzones, 24 de mayo de 2007.-El Alcalde (ilegible). 6670

SAN PEDRO BERCIANOS

Don Fermín Ferrero Sarmiento, en representación de Hermanos Ferrero Sarmiento, ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la actividad de explotación ganadera de ovino en c/ Rafael Ferrero Castellanos, 13, de la localidad de San Pedro Bercianos (León).

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, antes citada, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro Bercianos, 29 de mayo de 2007.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández.

* * *

Don Elías Fernández Marcos ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la actividad de explotación ganadera de vacuno en el polígono 105, parcelas 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del término municipal de San Pedro Bercianos (León).

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, antes citada, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda presentar alegaciones ante este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro Bercianos, 29 de mayo de 2007.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández.

6687

29,60 euros

Mancomunidades de Municipios

BIERZO SUROESTE

Formulada la Cuenta General del Presupuesto de 2006 de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones.

Sobrado, 16 de mayo de 2007.—El Presidente (ilegible). 5680

Ministerio del Interior

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución, por la autoridad competente, por la que se declara nulo de pleno derecho el canje del permiso de conducir expedido en Perú número AD-0218234 por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, o habiendo resultado los interesados desconocidos, ésta no se ha podido practicar por causas no imputables a la Administración.

Los interesados o sus representantes tienen a su disposición los expedientes en el Negociado de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho trámite, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo prevenido en el artículo 46, nº 1, de la Ley citada en último lugar.

RELACIÓN QUE SE CITA

Identificación: X-3729336-R.

Nombre y apellidos: Carlos Grimaldo Ríos Heredia.

Localidad: León.

León, a 16 de mayo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García. 5870

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transecurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 16 de mayo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Expediente: 24/00006/PV.

Conductor: Juan José Larralde Rodríguez.

DNI/NIF: 44431593.

Localidad: Camponaraya (León).

Fecha: 26-04-2007.

5871

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

SECCIÓN DE PATRIMONIO

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

(ABINTESTATO A FAVOR DEL ESTADO)

El Juzgado de Primera Instancia número nueve de León, por auto nº 106/06 de fecha 19 de febrero de 2007 declara al Estado heredero abintestato de doña Mariana Alonso Doral, fallecida en León el día 19 de mayo de 2003.

Los bienes dejados por la causante son:

- Metálico por importe de 28.336,10 euros.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2091/1971 de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, para que las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil formulen ante esta Junta, en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, las alegaciones que estimen pertinentes.

León, 28 de mayo de 2007.—El Subdelegado del Gobierno, Presidente de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado, Francisco Álvarez Martínez.

6380

17,60 euros

Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27.11.92), se hace pública la relación de deudores a la Hacienda Pública, con domicilio desconocido, o que se ha intentado la notificación sin haberse podido practicar.

Se advierte que el plazo de ingreso será a partir de la publicación de este anuncio en la siguiente forma:

- Si la publicación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La presentación de las solicitudes se efectuará en la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas, plaza de los Derechos Humanos, 1.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de junio de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.

Exp.: 7520000015706.

NIF: 00682842H.

Deudor: Angulo Rodríguez Luis Eduardo.

Último domicilio: Calle Esla nº 77, 3º D.

Cód: 24010.

Deuda

Liquidación: 00035 2007 00005319.

Importe: 600,00.

6969

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****Administración 24/03**

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 16 de enero de 2007 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Carlos Juan I CB, con C.C.C. 24104396128 expediente número 24 03 2006 4 00994961, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Irene Díez García. 5980

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

INEM

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por prin-

cipal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por 100 a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Leon, 30 de mayo de 2007.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Mateo Martínez Campillo.

Administración: 03

Reg/sector: 0111 - Régimen general.

Título ejecutivo: 24 2007 050002577.

Identificador del SR.: 07 241001417593.

Nombre/raz. social: Vidueira Bajo Manuel.

Domicilio: Calle Doctor Jacinto Sa.

C.P.: 24007.

Localidad: León.

Importe reclamado: 1.406,69.

Periodo liquidación: 11/05 01/06

6623

52,80 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/03**

Tipo/Identificador.: 07 471006032389.

Régimen: 0611.

Número expediente: 47 03 06 00104264.

Nombre/razón social: Ferreira Micaelo María Jesús.

Domicilio : Calle Nueva 7.

Localidad : 24293 - Valdemorilla.

DNI/CIF/NIF: 0X1754490G.

Número documento: 47 03 336 07 001779843.

Destinatario: Ferreira Micaelo María Jesús.

Dirección: Nueva 7.

Localidad: 24293 Valdemorilla

Provincia:

SOLICITUD DE CAPTURA, DEPÓSITO Y PRECINTO DE VEHÍCULOS EMBARGADOS (TVA-336)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido por esta Unidad radicaba en calle Nueva 7, se ha procedido al embargo de los vehículos siguientes:

Modelo: Megane 1.9 D.

Marca: Renault.

Matrícula: ZA8083 I

Observaciones:

Por ello, se acuerda solicitar la búsqueda, captura, depósito y precinto de los indicados vehículos a fin de que sean puestos a disposi-

ción de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, conforme a lo determinado en el artículo 102.6 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Valladolid, a 29 de mayo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Felipe González González.

6627

26,40 euros

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantada a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: seg. social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2006001367	Dajasa 2002 SL	1.000,00
I/2006001376	Transportes y Obras Ovin Polo SL	3.000,00
I/2006001413	Transportes y Obras Ovin Polo SL	350,00
I/2007000037	Manuel Rodríguez Alonso	1.300,00
I/2007000039	A.A. Valle Pastrana SL	1.000,00
I/2007000040	Río Bernesga Promociones SL	1.500,00
I/2007000041	Juan José Muñoz Gil	350,00
I/2007000042	Reformas San Diego SL	2.200,00
I/2007000072	Marcelino Soto Guerra	300,52
I/2007000075	Borjaitor SL	3.005,07
I/2007000090	Fernández Balboa SL	800,00
I/2007000099	Construguecan SL	300,51
I/2007000143	Edilson Gaviria Guiral	850,00
I/2007000172	José Francisco Pires	601,04
I/2007000191	Sahid Aslam Akhtar	600,00
I/2007000207	Fernando Jesús Fernández Gurdíel	1.500,00
I/2007000217	Oscar Ladislao Gutiérrez López	300,52

Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber:

Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente al acta de infracción:

Nº: 957/06.

Empresa: Hoces Aventura SL.

Domicilio: Ctra. 626, km 80, de Otero de las Dueñas (León).

En la que se acuerda la anulación del acta.

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, pudiendo promoverse dicho recurso jurisdiccional, a elección del demandante, bien ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o bien ante la del Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, y en la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, nº 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa: Hoces Aventura SL, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de mayo de 2007.

Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber:

Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente al acta de infracción:

Nº: 141/07.

Empresa: Margarita López Castaño

Domicilio: Avenida Cacaueles, 133, de Carracedo del Monasterio (León).

En la que se acuerda la anulación del acta.

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 8.8.00), y artículo 23 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (BOE 3.6.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, nº 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa: Margarita López Castaño, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de mayo de 2007.

Firma (ilegible).

6041

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Junta Vecinal de Las Salas, con CIF P-2400177-H y domicilio en 24990 Las Salas (León), solicita autorización para realizar obras de construcción de área recreativa fluvial en la margen derecha del río

Dueñas, en la localidad de Las Salas, en el término municipal de Crémenes, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el Proyecto presentado son:

Obras de construcción de azud y ataguías desmontables, con cimiento de hormigón armado de 20 metros de longitud, el hueco central rectangular es de 12,50 metros. Acondicionamiento de un tramo del cauce del río Dueñas de unos 40 metros de longitud y 15 metros de anchura media mediante la regulación y consolidación tanto del cauce como los taludes naturales con escollera. Acondicionamiento de la zona recreativa de unos 4.500 metros cuadrados mediante nivelación del terreno, plantación de árboles y acondicionamiento de caminos y sendas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Crémenes (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 28792/04 LE J-64, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo 5, León.

Valladolid, 25 de abril de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

4858 24,00 euros

Energía Global Castellana SA, con CIF A-47549308 y domicilio en calle Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid, solicita autorización para realizar obras de cruces de canalizaciones de energía y caminos de acceso al parque eólico denominado de "Argañoso" con cauces, en concreto al arroyo del Valle, arroyo de la Venta Vieja, afluente del arroyo del Valle, afluente del arroyo Combarros y afluente del río Fontanos, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

De cruces con cauces de canalizaciones de energía y caminos de acceso al Parque Eólico denominado de "Argañoso" y renovación de las obras de drenaje existentes en el arroyo del Valle, arroyo de la Venta Vieja y un afluente del arroyo Combarros sustituyendo las canalizaciones existentes por otras de hormigón armado de diámetro 800 mm y 600 mm según corresponda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de Somoza (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 27732/06-LE, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo 5, León.

Valladolid, 7 de mayo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

5500 24,00 euros

La Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz con CIF P2400108C y domicilio en c/ Carretera, 3, 24767 Jiménez de Jamuz (León), solicita autorización para realizar obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento de agua, en zona de policía del río Jamuz, en la

localidad de Jiménez de Jamuz, en el término municipal de Santa Elena de Jamuz, provincia de León.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Cruce del río Jamuz, para la renovación de la red de abastecimiento de agua, mediante tubería de PVC de 75 mm de diámetro, enterrada a 1 m de profundidad reforzada con hormigón, en el paraje denominado El Puente, en la localidad de Jiménez de Jamuz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Elena de Jamuz (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia OC 20201/06-LE-P, en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo 5, León.

Valladolid, 30 de mayo de 2007.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

6614 21,60 euros

Comisaría de Aguas

V- 1527.-LE

Don Carlos Manuel Díez Bodolón, en representación de Industrial Cienfuegos SA, con CIF A33011578, y con domicilio en calle Enrique Larreta, 4, Madrid, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar los vertidos de las aguas residuales de la fábrica de transformación de perfiles metálicos y mecanizado de piezas, ubicada en paraje "La Calzada", polígono 133, parcela 5172, en Chozas de Abajo (León), al terreno.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al terreno, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Flujo nº 1: Aguas residuales procedentes de lavado de piezas y de camiones:

Separador de hidrocarburos de polietileno de tipo OMS-SH-CI, con un caudal de tratamiento de 8 l/s y un volumen de 800 l, altura 2,2 m y diámetro 1,3 m. Posee decantador periférico incorporado (capacidad de tratamiento de 3-15 l/s y volumen de decantador 200 l por l/s de caudal nominal), una célula coalescente, una zona de separación y un sistema de obturación automática.

- Flujo nº 2: Aguas residuales sanitarias procedentes del edificio de servicios múltiples:

Pozo clarificador OMS tipo POF 150/205, y filtro biológico independiente OMS tipo FBF-152.2-P.

- Flujo nº 3: Aguas residuales sanitarias procedentes del taller de calderería:

Dos pozos clarificadores tipo OMS POF 150/235 y en medio de ellos, un filtro biológico de tipo FBF-152.2-P.

- Flujo nº 4: Aguas residuales sanitarias procedentes del almacén de perfilería metálica, zona de almacenamiento de piezas y equipos terminados, zona de lavado y chorreado de piezas y zona de talleres mecánicos y lavado de camiones propios:

Pozo clarificador OMS tipo POF 150/180, y filtro biológico independiente OMS tipo FBF-152.2-P.

- Flujo nº 5: Aguas residuales sanitarias procedentes de la caseta del guarda de seguridad:

Pozo clarificador OMS tipo POF 115/135, con filtro biológico incorporado con relleno de plástico en un volumen de 0,47 m³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado

por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Chozas de Abajo (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1527.-LE).

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.
4857 30,40 euros

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

Solicitante	DNI/CIF
Caja España	G24219891

con domicilio, a efectos de notificación, en plaza de San Marcelo, nº 5, 24002 (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- 6 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	550	400
2	Pozo	6	3.000
3	Pozo	6	3.000
4	Pozo	6	3.000
5	Pozo	6	3.000
6	Pozo	6	3.000

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	1	11	Marzanas	Vega de Infanzones	León
2	1	50	Marzanas	Vega de Infanzones	León
3	1	2	Marzanas	Vega de Infanzones	León
4	1	12	Marzanas	Vega de Infanzones	León
5	1	14	Marzanas	Vega de Infanzones	León
6	1	15	Marzanas	Vega de Infanzones	León

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: Ganadero, riego de una superficie de 20,00 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Términos	Provincia
2	1	Vega de Infanzones	León
11	1	Vega de Infanzones	León
12	1	Vega de Infanzones	León
14	1	Vega de Infanzones	León
15	1	Vega de Infanzones	León
50	1	Vega de Infanzones	León

- El caudal medio equivalente solicitado es de 9,24 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 121.328 m³, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	Tipo	Motor	Potencia (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible		30
2	Grupo electrobomba sumergible		2,5
3, 4, 5 y 6	Grupo electrobomba sumergible		1

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.06.-Región del Esla-Valderaduey.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado

por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vega de Infanzones (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-2008/2006-LE (Alberca-UTE).

Valladolid, 4 de mayo de 2007.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoriel.
5644 44,00 euros

V-1529.-LE.

Don José Tascón González, en representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada SA, con C.I.F. A-28002640, y con domicilio en plaza del Descubrimiento, s/n, Villablino (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del hueco de la explotación minera de carbón de la corta "Nueva Julia", ubicada en el paraje "Campo de la Mora", MUP 139, en Quintanilla de Babia, en el término municipal de Cabrillanes (León), al cauce del arroyo La Mora.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo La Mora, serán tratadas en el sistema de depuración formado por:

- Dos balsas de decantación de dimensiones 20 x 10 x 2 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la alcaldía de Cabrillanes (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1529.-LE).

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.
6972 22,40 euros

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR S/24/0050/06

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/24/0050/06. Sancionado: Manuel Valcarce López. Documento Nacional de Identidad: 10012448-L. Término municipal infracción: Barjas (León). Término municipal infractor: Móstoles (Madrid). Propuesta de resolución: 28 de marzo de 2007. Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 d); 316 f).

Oviedo, 9 de mayo de 2007.- El Secretario General, Tomás Durán Cueva, P.D. la Jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico, Paula Fernández Nespral Fueyo. 5928